



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN “ANTROPOLOGÍA APLICADA:
SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO”**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	5
1.1. Datos básicos	5
1.2. Distribución de créditos en el título	5
1.3. Universidades y Centros	5
1.3.1. Centro/s en los que se imparte	5
1.3.2. Datos asociados al centro.....	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	10
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	10
2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas.	15
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	17
3. COMPETENCIAS	19
3.1. Competencias Básicas y Generales.....	19
3.2. Competencias Básicas (CB).....	19
3.3. Competencias generales (CG)	20
3.4. Competencias Transversales (CT).....	20
3.5. Competencias específicas	20
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.....	22
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.....	23
4.3. Apoyo a los estudiantes matriculados	24
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.....	27
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	34
5.1. Descripción del plan de estudios	34
5.2. Actividades formativas.....	41
5.3. Metodología docente.....	42
5.4. Sistemas de evaluación	42
5.5. Descripción detallada de materias y asignaturas (fichas docentes)	43

5.5.1.	Descripción detallada por materias	43
5.5.2.	Descripción detallada por módulo.....	43
6.	PERSONAL ACADÉMICO	69
6.1.	Profesorado.....	69
6.2.	Otros recursos humanos disponibles.....	75
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	77
7.1.	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	77
7.2.	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	78
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	79
8.1.	Valores cuantitativos estimados y su justificación	79
8.2.	Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje... ..	79
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	82
9.1.	Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	82
9.2.	Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	83
9.2.1.	Calidad en la enseñanza.....	84
9.2.2.	Resultados de aprendizaje.....	86
9.2.3.	Calidad del profesorado.....	86
9.3.	Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad	87
9.4.	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida	87
9.5.	Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.....	87
9.5.1.	Satisfacción de los diferentes colectivos	88
9.5.2.	Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes	88
9.5.3.	Criterios específicos de extinción del título	89
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	90
10.1.	Cronograma de implantación del título.....	90
10.2.	Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios.....	90
10.3.	Enseñanzas que se extinguen	90

10.4. Horarios presenciales u On-Line para el curso académico 2017-2018	90
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD	94
11.1. Responsable del título	94
11.2. Representante legal de la Universidad	94
11.3. Solicitante.....	94

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Nivel: Máster

Denominación corta: MASTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA (MUAA).

Denominación específica: Máster Universitario en Antropología aplicada: salud y desarrollo comunitario.

Especialidades que incorpora en la programación: ninguna

Título conjunto (Nacional / Internacional): NO

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Ciencias sociales y jurídicas

Habilita para profesión regulada: (Sí / No): No.

Profesión regulada: No aplicable, no se trata de un máster profesionalizante.

Universidad solicitante: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e): 60

a) nº de créditos obligatorios: 30

b) nº de créditos optativos: 15

c) nº de créditos en Prácticas Externas: 0

d) nº de créditos Trabajo Fin de Máster: 15

e) nº de créditos de complementos formativos: 0

nº de créditos optativos asociados a la/s especialidad/es del título: 0

1.3. Universidades y Centros

1.3.1. Centro/s en los que se imparte

Facultad de Psicología. Universidad de Salamanca.

1.3.2. Datos asociados al centro

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): semipresencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: 35

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 35

Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera (ver tabla):

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	ECTS mínimo	ECTS máximo	ECTS mínimo	ECTS máximo
Primer curso	60	60	18	60
Resto de cursos	0	0	0	0

Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo: lengua castellana

Normas de permanencia

Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. (BOCyL 1/12/2009) (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf>) y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007. Estas normas son las siguientes

Artículo 1. Ámbito de aplicación

A este Reglamento están sometidos los/las estudiantes de estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado regulados por el RD 1393/2007, así como los de los Títulos Propios de la Universidad de Salamanca.

Artículo 2. Régimen de calificaciones

En cada curso académico los/las estudiantes que se matriculen en un título de la Universidad de Salamanca dispondrán de dos oportunidades de calificación por cada asignatura, materia o módulo del Plan de Estudios.

La primera calificación se llevará a cabo en el semestre en el que se imparta la asignatura, materia o módulo, y la segunda en el periodo que fije el calendario académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Modalidades de matrícula

a) El régimen ordinario de matrícula de los/las estudiantes de la Universidad de Salamanca será a tiempo completo.

b) El/la estudiante que quiera realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de matricularse, para lo cual deberá especificar y justificar documentalmente los motivos que le impiden la realización de los estudios a tiempo completo.

Entre los criterios que se tomarán en consideración para aprobar esta modalidad están, entre otros, las necesidades educativas especiales, el trabajo, las responsabilidades familiares o las labores de representación estudiantil.

c) La modalidad de matrícula elegida por el/la estudiante tendrá efectos hasta la finalización de los estudios en el título, con las siguientes especificaciones:

i. El/la estudiante que haya seguido la modalidad de estudios a tiempo parcial deberá renovar anualmente, en el momento de matricularse, la acreditación documental del motivo que justifica su situación.

ii. Para los cambios de modalidad de estudios de tiempo completo a tiempo parcial habrán de contemplarse el procedimiento y las circunstancias apuntadas en los epígrafes anteriores.

d) Los órganos competentes para aprobar la modalidad de matrícula de los/las estudiantes son:

i. En los Grados, la Comisión de Docencia de la Facultad o Escuela en la que se imparta el título.

ii. En los Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, sus respectivas Comisiones Académicas.

e) En aquellas titulaciones sin limitaciones en la admisión, se aceptarán todas las peticiones de matrícula a tiempo parcial que estén debidamente justificadas en atención a los criterios expuestos con anterioridad.

f) Los/las estudiantes matriculados en primer curso por primera vez a tiempo completo o a tiempo parcial han de hacerlo del número de créditos que indique la legislación estatal o autonómica vigente en el momento de la matrícula.

El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 4. Continuación de estudios

a) El/la estudiante que se matricule para continuación de estudios a tiempo completo deberá hacerlo de un mínimo de 30 créditos ECTS y de un máximo de 72 ECTS, siendo como máximo 60 de nueva matrícula. Y cuando se matricule a tiempo parcial, deberá hacerlo de un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS, siendo 30 como máximo de nueva matrícula.

En ambos casos el número podrá ser inferior cuando así lo sea el número de créditos que le reste para terminar la titulación.

En el caso de Grado, el/la estudiante deberá matricular siempre en primer lugar las asignaturas básicas que tenga pendientes.

b) En Grado, las asignaturas matriculadas deberán serlo solo de dos cursos consecutivos, empezando a contar por el más bajo en el que el estudiante tenga asignaturas pendientes. Si no se alcanza el máximo de créditos previsto podrá hacerlo de un curso superior sin que pueda sobrepasarse la limitación señalada en la letra anterior.

c) El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 5. Permanencia

a) El tiempo en que un/a estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia.

b) El/la estudiante utilizará cada semestre 1 unidad de permanencia, si durante dicho período su matrícula es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.

c) El máximo de unidades de permanencia que el/la estudiante podrá utilizar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

Titulación	Créditos ECTS	Unidades de permanencia
4 años (Grado)	240	16
5 años (Grado)	300	20
6 años (Grado)	360	24
1 año (Máster)	60	4
2 años (Máster)	90	6
2 años (Máster)	120	8

d) En los Programas de Doctorado, el límite de permanencia en el período de formación será el mismo que en una titulación de Master, en función del número de créditos ECTS que lo compongan.

e) En los Títulos Propios las situaciones de permanencia se registrarán por los criterios establecidos para los Másteres Universitarios.

Artículo 6. Cancelación de matrícula por razones de permanencia

a) El/la estudiante podrá solicitar la cancelación de la matrícula correspondiente a un semestre por

razones de permanencia, teniendo la misma consideración que si el/la estudiante no se hubiera matriculado.

b) La cancelación de matrícula por razones de permanencia deberá solicitarse dentro del plazo de seis semanas desde el comienzo del semestre correspondiente, y siempre referido a asignaturas, materias o módulos que en esos momentos no hayan concluido ni hayan sido evaluados.

La cancelación nunca implicará la devolución de las cantidades abonadas en concepto de precio público o tasas correspondiente a la matrícula.

c) Excepcionalmente, la cancelación de matrícula de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster derivada de la imposibilidad de evaluarlos por no haber superado todos los créditos correspondientes a la titulación supondrá la devolución de las cantidades abonadas como precio público una vez que se haya realizado la segunda oportunidad de calificación.

Sólo se podrá hacer uso de esta posibilidad en una ocasión por título académico. Estas mismas previsiones serán de aplicación al trabajo final o memoria que eventualmente haya que realizar en un Título Propio.

Artículo 7. Estudiantes de Grado procedentes de otras universidades

Al estudiante procedente de otras universidades se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido en la universidad de origen, de conformidad con los criterios expuestos en esta normativa. Si como resultado del cómputo, el número de unidades que le queda es igual o inferior a 4, dispondrá de 4 en la Universidad de Salamanca.

Artículo 8. Adaptación de Titulaciones

Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster regulados por el RD 1393/2007 se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Disposición adicional

Los/las estudiantes que cambien de planes de estudios no adaptados a planes adaptados en la modalidad de tiempo completo podrán matricular más de 60 créditos ECTS de nueva matrícula en un año si fuera necesario como resultado del proceso de transferencia y reconocimiento de los créditos cursados.

Disposición transitoria

A los/las estudiantes que hayan iniciado estudios adaptados de Grado, Máster o Doctorado antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, no se les considerará consumida ninguna unidad de permanencia hasta el 1 de septiembre de 2009. A partir de esa fecha empezarán a restarse las unidades del total expuesto en el artículo 5 de estas normas.

Disposición adicional

Estas normas de permanencia entrarán en vigor a partir del comienzo del curso académico 2009/2010.

Dirección URL donde están ubicadas las normas de permanencia en la USAL:
<http://www.usal.es/webusal/node/16838>]

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en Antropología aplicada: salud y desarrollo comunitario se implantó en la Universidad de Salamanca en el curso 2010-2011 tras haber conseguido la aprobación de la Junta de Castilla y León dentro de un Programa oficial de Posgrado. En diciembre de 2008 se sometió al procedimiento de verificación abreviada establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, habiendo conseguido el informe favorable de verificación el 17 de marzo de 2009.

Desde su implantación este programa de máster ha tenido un impacto favorable tanto en los servicios públicos, que están beneficiándose de la formación de investigadores competentes, como en el conjunto del tejido productivo institucional que requiere de la capacitación profesional en políticas aplicables que este máster otorga.

Después de cinco cursos completos de impartición, y haber sido objeto de un proceso de seguimiento externo y superado el proceso de renovación de la acreditación en el presente curso académico 2017-2018, la experiencia acumulada por los profesores participantes, los resultados obtenidos y la información procesada a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa recibido, aconsejan la modificación que se propone, que en todo caso no supone un cambio en las competencias generales o específicas de este título de Máster”.

La pertinencia de este cambio a modalidad semipresencial se justifica atendiendo a las demandas de nuestros estudiantes y al elevado número de solicitudes de estudiantes no Españoles que hemos recibido en los últimos años, que finalmente no acceden a realizar nuestro máster por falta de recursos económicos. Creemos que al ser semipresencial, estos estudiantes accederán más fácilmente a nuestra titulación.

Un porcentaje muy elevado de los alumnos que hemos tenido en los últimos años han sido extranjeros (República Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Alemania, etc.) como puede evidenciarse en las actas de las asignaturas.






En cuanto a la versión semipresencial de este Máster a nivel nacional o internacional, no hay referencias, por lo que nuestra universidad sería pionera.

Los cambios afectan principalmente a la modalidad para impartir el título (que pasará a un tipo de enseñanza semipresencial), y algunas unidades temáticas que deberán cursar los estudiantes. Después de la experiencia de los últimos años, se estima conveniente crear nuevas asignaturas, suprimir algunas y fusionar, cambiar el perfil o modificar otras.

Se trata de un cambio en la metodología de enseñanza de un título que viene ya impartándose y que se pretende ampliar su oferta a más estudiantes, para lo que adecuaremos el material y haremos ciertos cambios en algunas materias.

Los cambios, discutidos y consensuados por los profesores del máster en varias reuniones de trabajo, los aprobó la Comisión Académica en sesión celebrada el 24 de febrero de 2011 y el Consejo de Gobierno de la Universidad en la sesión del 31 de marzo de 2011.

Tales cambios se resumen a continuación:

-  Cambio en la modalidad para impartir el título (enseñanza semipresencial).
-  Cambios de asignaturas (en contenidos, denominación y carácter).
-  Adaptación de los objetivos y competencias definidos en la solicitud inicial a competencias básicas/generales, transversales y específicas.
-  Modificación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
-  Incorporación de las nuevas normativas de la USAL aprobadas con posterioridad a la verificación abreviada: Normas de permanencia y Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En ningún caso supone la contratación de nuevo profesorado

Los estudiantes matriculados hasta la fecha en la modalidad verificada (presencial) podrán concluirlos de la misma forma que lo empezaron, es decir, presencialmente.

Orientación del título y su justificación

El máster tiene una orientación de investigación

Enseñanzas que se imparten en varias modalidades: presencial, semipresencial o a distancia

Semipresencial únicamente

Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada

No aplicable, no se trata de un máster profesionalizante.

Especialidades

Ninguna

Salidas profesionales

El programa de máster titulado *Antropología Aplicada: Salud y Desarrollo* es el resultado de la actualización de un antiguo programa de doctorado de nuestra universidad “Antropología y Sociedad Actual”, cuyo interés académico, científico y profesional ha sido puesto de manifiesto con la creciente demanda en los últimos años. Se ha incorporado la investigación en las últimas tendencias referentes a los ámbitos de la investigación en Salud, Desarrollo y Mediación Cultural. Este programa viene a llenar un hueco académico de gran utilidad en el campo de la Antropología médica.

La Antropología aplicada ha experimentado en los últimos años un notable desarrollo en el campo de la salud con la creación de programas académicos que profundizan en la Antropología Médica. La Antropología médica es el estudio y el saber acerca de la Salud y la enfermedad, así como la prevención y procedimientos terapéuticos en relación con el ámbito cultural en el que estos fenómenos se desarrollan. Es un campo interdisciplinario de acción entre las áreas biomédicas y socioculturales, con un enfoque antropológico, es decir holístico y comparativo. Las aportaciones de la Antropología médica surgen desde cuatro perspectivas: biológica, ecológica, cultural y crítica; complementándose con una dimensión aplicada, bien a la Salud pública o a la Salud Internacional. Es en esta última donde la Antropología Médica demuestra especialmente la eficacia de sus rasgos característicos: holismo y comparación.

La Medicina evolucionaria o darwiniana, la Ecología Médica, la Etnomedicina y la Antropología médica crítica confluyen en una dimensión aplicada que enfatiza las aplicaciones de la teoría y el método de la Antropología para la solución de problemas sociales concretos. La Salud Internacional se esfuerza en formular programas sanitarios culturalmente sensibles, aplicables a las necesidades locales y efectivos gracias a la implicación de la comunidad.

El programa se orienta a la formación de especialistas en Antropología Aplicada capaces de abordar problemas en el ámbito de la Salud y el Desarrollo en distintos entornos culturales, tanto internacionales como en España.

La variabilidad cultural requiere expertos en la interpretación y manejo de los componentes culturales que surgen con la llegada de población inmigrante a nuestra sociedad. En las últimas dos décadas, España ha pasado de ser un país netamente emisor de emigrantes a ser receptor de un intenso flujo migratorio. En el año 1986 los extranjeros censados en nuestro país eran 241.971 (0,6% de la población), mientras que el año 2007 las cifras se sitúan en 4.482.568 que supone el 9,9% de la población. El origen de las personas extranjeras residentes en nuestro país es muy variado. Atendiendo a zonas del mundo, la mayor parte proceden de Sudamérica (36,2%), siendo los países en orden de frecuencia: Ecuador, Colombia, Argentina, Bolivia, Perú, Brasil y Venezuela. En segundo y tercer lugar con 21 y 17,7% se encuentran las regiones de Europa Occidental y del Este (principalmente Rumania y Gran Bretaña). A continuación se sitúan poblaciones procedentes de África del Norte y Subsahariana (14,8% y 4,1% respectivamente). Por último y con porcentajes menores del 3% nos encontramos con poblaciones procedentes de Extremo Oriente, Subcontinente Indio, América del Norte, Filipinas, resto de Asia y Oceanía.

La creciente necesidad de contratación de personal especializado por parte de agencias nacionales e internacionales en países en desarrollo de África, Asia, y Latinoamérica ofrece importantes roles y retos a los antropólogos en particular y a los científicos sociales en general, quienes deben combinar su formación profesional y capacitación personal a fin de ser útiles en proyectos de desarrollo que conllevan la mediación cultural, indispensable en el ámbito sanitario. Los alumnos de este programa requieren de una formación amplia y multidisciplinar, por lo que se precisan conocimientos de cultura, población, sanidad, planificación y desarrollo, administración y gestión de servicios, economía y financiación, así como de educación sanitaria y comunicación.

El master tiene una orientación de investigación y académica, avalada por la experiencia del anterior programa de doctorado que se impartió desde el curso 1987-1988 hasta 2004 en la Universidad de Salamanca. Se matricularon con un notable grado de éxito unos 160 alumnos, de los cuales más del 95% alcanzó la Suficiencia Investigadora. En dicho programa se defendieron una veintena de tesis doctorales con un probado reconocimiento de la comunidad investigadora. A partir de 2005 se fundió el doctorado mencionado con el doctorado de Psicología Social en la nueva propuesta “Antropología y Psicología Social de las Organizaciones”, que se mantuvo hasta el año 2009.

La reciente colaboración con el grupo del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales (CIETUS <http://ofertatecnologica.usal.es/index.php/centro-de-investigacion-de-enfermedades-tropicales-cietus>), que trabaja en este ámbito con una experiencia ampliamente demostrada en estos temas, permite dar un valor añadido al Máster que proponemos en la actualidad, a través de la vinculación de dos programas de máster que analizan este campo de trabajo.

Estos especialistas en el ámbito de la salud aportan sus conocimientos específicos en enfermedades tropicales recibiendo por parte de los científicos sociales el contexto cultural en el que éstas se desarrollan. Ambas áreas se dinamizan y retroalimentan en el campo del desarrollo comunitario en la promoción de la salud.

Dicha colaboración se ha concretado en la participación conjunta en congresos, simposios, y reuniones de trabajo. Sólo en el curso 2008-2009 se trabajó conjuntamente en el III Simposio de África Subsahariana y en el curso 2009-2010 en el Congreso Nacional de Medicina Tropical.

La situación española en relación a la propuesta. En relación a la situación española existe un Programa en la Universidad Rovira i Virgili, sobre Antropología Médica y Salud Internacional en Tarragona, http://www.urv.cat/masters_oficials/es_antropologia_medica.html pero no en Castilla y León con la especificidad de una Antropología Aplicada orientada al ámbito de la Salud y el Desarrollo, que ofrezca una formación integral e interdisciplinaria a los futuros especialistas.

La situación internacional en relación a la propuesta. Aquí solo citamos unos pocos ejemplos, pero en Estados Unidos la Antropología Aplicada a la Salud y el Desarrollo se imparte como programa de formación en más de 60 universidades. En Alemania y en el Reino Unido también cuentan con gran tradición.

2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas.

Como referentes externos se han utilizado sintéticamente:

🚩 ORDEN EDU/1144/2006 de 7 de julio por el que se regula el procedimiento para autorizar la implantación de Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado en Castilla y León.

🚩 RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

🚩 Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Universidad de Salamanca (CIETUS):
<http://ofertatecnologica.usal.es/index.php/centro-de-investigacion-de-enfermedades-tropicales-cietus>

🚩 Asociación Americana de Antropología (AAA), con sus secciones de Medical Anthropology y Society for Applied Anthropology. www.aaanet.org

🚩 Programas de otras instituciones extranjeras de características similares.

Con motivo de una invitación del gobierno de Estados Unidos a las universidades punteras en Salud y Desarrollo, el director del máster conoció directamente la planificación de los programas formativos que hemos tomado como referencia, de las siguientes universidades:

+ John Hopkins University

En el Instituto John Hopkins de Baltimore existen programas donde se imparte formación que combina de forma parecida Salud y Desarrollo

http://www.jhsph.edu/academics/degreeprograms/ MPH/academic_overview/B_Ways_to_Complete_MPH.html

+ Emory University

En la Emory University de Atlanta, donde el profesor Francisco Giner Abati es profesor visitante, se imparte un programa en colaboración con el Peace Corps,

http://www.sph.emory.edu/cms/academic_programs/MI_Main_Page.html, para formar a los profesionales de la cooperación en áreas tropicales, en Salud pública e internacional.

+ University of Arizona <http://fp.arizona.edu/medanthro/index1.htm>

+ University of California at Berkley and San Francisco

La Universidad de San Francisco en colaboración con la de Berkeley ofrece programas de Antropología Médica y Medicina Social, que inspiraron algunos puntos de nuestro programa, especialmente en relación con la salud global desde una perspectiva crítica. <http://www.dahsm.medschool.ucsf.edu/>

Del estudio de los programas de estas universidades hemos tomado los siguientes contenidos y objetivos formativos:

✚ El objetivo general es la formación de expertos en el contexto de salud internacional, es decir, como la interacción de factores sociales, políticos, culturales y económicos afectan tanto a la salud como a los programas sanitarios, especialmente en los países en desarrollo.

✚ La aplicación de teorías y métodos antropológicos, tanto cualitativos como cuantitativos, para la solución de problemas mediante la investigación en salud y planificación de servicios.

✚ La formación para el desarrollo, promoción y evaluación de intervenciones comunitarias en países emergentes.

✚ El análisis de las pautas en el nivel micro y las barreras que dificultan los cuidados sanitarios, incluyendo las conductas nocivas y beneficiosas, las rutinas temporales, el papel de la mujer en la promoción de la salud y la toma de decisiones en el ámbito doméstico.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos internos

Siguiendo las “Directrices de la USAL para la elaboración de propuestas de títulos de Máster Universitario y Doctor reguladas conforme al RD/1393/2007 (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009), el área de Antropología Social del Departamento de Psicología Social y Antropología presenta el presente programa de postgrado. Además participan profesores de otros Departamentos de la USAL: Dpto. de Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola; Dpto. de Enfermería y Fisioterapia; Dpto. de Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología Médica, Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Dpto. Economía Aplicada; Dpto. Sociología y Comunicación y Derecho Internacional Público.

Y varios profesores que no son de la USAL, de la Universidad de La Coruña, Universidad de Extremadura, Universidad de Murcia y la Universidad Complutense de Madrid.

La Comisión de elaboración, compuesta por Francisco Giner Abati y José Antonio Martín Herrero, se reunió periódicamente desde principios de 2014 hasta septiembre para elaborar la primera propuesta, que fue enviada a todos los departamentos arriba mencionados para su aprobación inicial así como para conseguir los permisos para la participación de todos los docentes. Posteriormente en diciembre de 2014 fue aprobada por el Consejo de Departamento de Psicología social y Antropología. Se inició entonces el proceso de exposición pública, tras el que se atendieron todas las sugerencias y solicitudes recibidas, tanto de departamentos como de profesores y alumnos, para la elaboración de la memoria final, que fue aprobada en ese mismo mes finalmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Procedimientos externos

Se han seguido los documentos relativos a la normativa europea y la normativa de la Universidad de Salamanca, teniendo en cuenta las recomendaciones de las asociaciones profesionales más prestigiosas como la *Medical Anthropology* y *Society for Applied Anthropology*, secciones de la Asociación Americana de Antropología (AAA).

En julio de 2009 con motivo de una reunión científica internacional en la Universidad de Maine, se hizo una exposición pública del programa de máster, incorporando las sugerencias que nos hicieron los expertos europeos, americanos y asiáticos. El programa se vio enriquecido por aportaciones que ponían el énfasis en la metodología, y en la importancia de incorporar temas económicos, enfoques de género, así como la consideración de la salud a nivel global. También se ha puesto el programa en conocimiento de expertos como el Prof. Peter Brown de la Universidad de Emory, quien sugirió

que siguiendo una concepción holística de la Antropología, incluyéramos aspectos biológicos, ecológicos y críticos, junto a los puramente socioculturales.

3. COMPETENCIAS

Objetivos del título.

Como principales objetivos señalamos:

- ✚ El estudio de teorías de la Antropología en su aplicación a la detección, análisis y solución de problemas contemporáneos, en los ámbitos de la salud y el desarrollo para la solución de problemas mediante la investigación en salud y planificación de servicios.
- ✚ La capacitación en el manejo de metodologías y técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, de investigación antropológica social para desarrollar adecuadamente los proyectos diseñados en salud y desarrollo, en los niveles nacional e internacional.
- ✚ El análisis de las pautas en el nivel micro y las barreras que dificultan los cuidados sanitarios, incluyendo las conductas nocivas y beneficiosas, las rutinas temporales, el papel de la mujer en la promoción de la salud, la toma de decisiones en el ámbito doméstico, los sistemas de salud y la organización de los servicios y la administración en la atención sanitaria.
- ✚ La capacitación de profesionales en el desarrollo de proyectos de investigación e intervención en este campo, que sean capaces de promover y evaluar intervenciones comunitarias en países emergentes y con poblaciones inmigrantes en países occidentales.

3.1. Competencias Básicas y Generales

Para alcanzar los objetivos indicados se definen las siguientes competencias de acuerdo con lo establecido en el RD861/2010, de 2 de julio, que cumplen con lo establecido en el Marco español de cualificaciones para la Educación superior, MECES:

3.2. Competencias Básicas (CB)

- ✚ CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- ✚ CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- ✚ CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- ✚ CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- ✚ CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.3. Competencias generales (CG)

Introducimos a continuación las competencias generales a alcanzar, ya que no las habíamos introducido en la modalidad presencial.

- ✚ CG1. Que los estudiantes sean capaces de hacer análisis de la realidad social correctos, sobre todo los relacionados con el área de estudio de la Antropología Aplicada a la Salud y el Desarrollo Comunitario
- ✚ CG2. Adquirir habilidades para aplicar metodologías cualitativas y cuantitativas en el análisis de la realidad social
- ✚ CG3. Desarrollo de destrezas para la exposición de temas en público
- ✚ CG4. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos de Antropología Aplicada y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios al campo de la Salud y el Desarrollo Comunitario.

3.4. Competencias Transversales (CT)

- ✚ La USAL no tiene

3.5. Competencias específicas

- ✚ CE1. Que los estudiantes aprendan a integrar los contenidos teóricos y prácticos imprescindibles para el saber y hacer en el ámbito de la salud y el desarrollo
- ✚ CE2. Que los estudiantes tengan capacidad para el desarrollo y aplicación de los principios que les facilitarán la capacidad de interactuar y entenderse bien con organizaciones complejas (burocracias), tanto en países occidentales como en países en desarrollo, para comprender procesos políticos y tomar decisiones y el conocimiento de cuándo y cómo generalizar de una comunidad o país a otros.
- ✚ CE3. Que los estudiantes adquieran conocimientos para la interpretación adecuada de las nuevas técnicas desde una perspectiva integradora, a la correcta comunicación verbal tanto

individualmente como en grupo con la flexibilidad y creatividad para superar situaciones complejas.

- ✚ CE4. Que los estudiantes adquieran las destrezas para utilizar los métodos y técnicas adecuados con la finalidad de realizar una correcta evaluación y/o intervención en el campo de la salud y el desarrollo comunitario, particularmente la habilidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación e intervención, así como para colaborar con equipos especialistas en enfermedades tropicales.
- ✚ CE5. Que los estudiantes adquieran capacidad para realizar de forma autónoma informes, formalmente válidos para distintas instituciones.
- ✚ CE6. Que los estudiantes aprendan a participar en equipos interdisciplinarios con otros profesionales, debatiendo y reflexionando sobre las actividades desarrolladas.
- ✚ CE7. Que los estudiantes adquieran habilidades de autoaprendizaje que fomenten el estudio y actualización autónoma de los conocimientos necesarios para la adecuada participación en proyectos de salud y desarrollo comunitario.
- ✚ CE8. Que los estudiantes adquieran habilidades de investigación avanzada relacionada con los aspectos socioculturales de la salud y la enfermedad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La Universidad de Salamanca fija un máximo de 35 alumnos por grupo, que así mismo será el máximo número de estudiantes a cargo de un profesor, a fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes atendiendo al perfil formativo y las competencias previstas en el máster.

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Se les informará expresamente, antes de formalizar la primera matrícula, sobre la movilidad nacional o internacional, la metodología de realización y evaluación del Trabajo de Fin de Máster, así como de las condiciones de uso y difusión de materiales docentes.

Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

El perfil de ingreso idóneo es un graduado en Antropología Social. No obstante se admitirán licenciados o graduados en Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Derecho, Trabajo Social, Económicas, Enfermería, Farmacia, Biología, Medicina.

Mecanismos de información previa a la matrícula y de acogida

El alumnado potencial puede obtener una información precisa sobre el Máster Universitario, a través de diferentes vías:

Página web de la Unidad de Posgrado, <http://posgrado.usal.es/mastadmin.htm>, donde se ofrece información sobre los Títulos de Máster Universitario de la Universidad de Salamanca, así como toda la información de carácter administrativo (preinscripción y matrícula, normativas, reglamentos, etc.).

Página Web del Máster (en construcción) en la que se incluirá toda la información detallada sobre este Máster: características generales del programa, objetivos y competencias del plan de estudios, los criterios, órganos y procedimientos de admisión; el plan de formación (objetivos/competencias, metodología, contenidos, criterios de evaluación, recursos bibliográficos y documentales, responsable docente, etc.).

El Director/a de este Máster Universitario se ocupará personalmente de solventar todas aquellas dudas que el potencial alumnado le plantee, facilitándoles las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de la Universidad de Salamanca a los que pueden dirigirse. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes procedentes de otros países que suelen optar por ponerse en contacto con el Director/a por e-mail. En este sentido el Director/a contestará todas sus dudas y en caso de que el potencial alumno/a lo requiera tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características del Máster Universitario.

“Además, la Universidad de Salamanca realiza diferentes actividades de difusión e información de la oferta de los Másteres Oficiales

El Servicio de Orientación al Universitario. <http://websou.usal.es/> y los Puntos de Información Universitaria (PIUs) ofrecen información general y asesoramiento individualizado previo a la matriculación, así como otras informaciones y orientaciones con el fin de facilitar la integración de los estudiantes en la vida universitaria: becas y ayudas, programas de intercambio, alojamiento, intercambios lingüísticos, empleo, orientación vocacional, etc. También edita anualmente la Guía de Acogida a la USAL(<http://websou.usal.es/gacusal/gacusal.pdf>)

Organiza “El Salón de Orientación Profesional”, en donde se informa de los estudios de Postgrado, “Jornadas de Puertas Abiertas y reuniones informativas específicas con el fin de captar nuevos estudiantes. Se editan materiales informativos divulgativos en diferentes soportes: electrónicos (CD’s, folletos, dípticos, etc.).

Asistencia a ferias nacionales (por ejemplo, AULA) e internacionales en diferentes países (Portugal, Francia, Italia, etc.) para difundir la oferta formativa de grado y posgrado”.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007 para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial u español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de aquellos que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Se aceptarán estudiantes que tengan una titulación extranjera equivalente a la de las titulaciones españolas arriba mencionadas.

En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas, se ponderará la formación básica y experiencia en el ámbito de la Salud y el Desarrollo.

Para la selección de candidatos se seguirá el siguiente baremo ponderado:

- 1) Titulación en Antropología Social. (8 puntos)
- 2) Titulación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades, Psicología y Ciencias de la Salud. (6 puntos)
- 3) Expediente académico. (4 puntos)

- 4) Experiencia profesional o voluntaria en Salud y Desarrollo Comunitario. (2 puntos)
- 5) Conocimientos de inglés. (1 punto)

La Comisión Académica que regulará todo el proceso de Admisión estará constituida por:

Presidente: Dr. Francisco Giner Abati

Secretaria: Dr. José Antonio Martín Herrero

Vocal 1 profesor: Dra. Lourdes Moro Gutiérrez

Vocal 2 profesor: Dra. Cristina Jenaro Río

Vocal 3 profesora: Dra María Jesús Pena Castro

Vocal 4 alumno: María José Sarmiento Suárez

Vocal 5. Dr. Jesús López Lucas.

Asimismo y si se considera necesario, la Comisión asignará un programa específico de formación complementaria para cada uno de los candidatos y orientará la elección de módulos y materias optativas del máster.

Este programa consistirá para aquellos alumnos que carezcan de los conocimientos mínimos en cultura y sociedad, en la participación en alguna asignatura de Antropología Social de 6 créditos impartida por los docentes del máster en los distintos grados de las Facultades de la Universidad de Salamanca. Dicha formación podrá simultanearse durante el primer cuatrimestre de cada curso.

4.3. Apoyo a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://websou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico, facilita la conexión con el mercado laboral, asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, etc.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://www.usal.es/webusal/node/2541>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

El Servicio de Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU) (<http://www.usal.es/adu>) que trabaja en la integración de personas con discapacidad y presta apoyo para el desarrollo de las adaptaciones curriculares.

Se le aportará a los estudiantes toda la información necesaria sobre los requisitos y conocimientos previos que deben tener antes de matricularse, así como el grado de implicación que ha de tener. Se trata de estudiantes con inquietudes sociales, conocimientos sobre las distintas realidades y problemáticas sociales actuales y, en todo casos, universitarios con cierta preparación y conocimientos antropológicos. El master contará con la edición y publicación en soporte audiovisual en una plataforma de todos los contenidos de las materias que constituyen el máster. Contamos con un servicio de Innovación Digital de la Universidad de Salamanca que nos ayudará y asesorará con la elaboración y digitalización de los materiales docentes, así como su posterior publicación en una plataforma.

Se hará publicidad de los mecanismos de tutorización y seguimiento del trabajo de los estudiantes (que consistirá en un seguimiento individualizado cada determinado tiempo, semanal, quincenal y mensual, dependiendo de las tareas a realizar), con indicación de las funciones de los profesores/tutores (coordinar el adecuado seguimiento y comprensión de los materiales colgados en la plataforma, resolución de dudas, así como la evaluación), el procedimiento a seguir y los criterios aplicados que permitan compatibilizar la participación e integración de cada estudiante en las materias, las asignaturas, los foros de debate y las tareas propuestas.

Algunas de las funciones del tutor on-line son:

- ✚ Dinamizador social. El carácter social del proceso de formación en la enseñanza on-line debe ser tenido en cuenta para crear un clima de trabajo óptimo y un nivel de satisfacción y de pertenencia al grupo en los participantes. Existen diferentes recursos que pueden ayudar en este proceso, algunos ejemplos pueden ser:
 - ✓ Añadir la foto de todos los participantes para lograr una mayor cercanía y conocimiento de los mismos.
 - ✓ Propiciar a través de chat un mayor conocimiento entre los participantes (intereses, motivaciones, etc.).
 - ✓ Crear un foros de alumnos, en donde tengan libertad para expresar sus ideas.
 - ✓ Incluir tareas de trabajo colaborativo que fomenten la interacción entre participantes.

- ✚ Planificador y organizador. En la formación virtual los tiempos destinados a las diferentes tareas que deben de realizar los estudiantes debe ser planificada previamente al desarrollo del mismo, esto conlleva un análisis pormenorizado de las tareas y tiempos necesarios para su ejecución, así como tener presente los diferentes ritmos que pueden llevar los participantes en el curso lo que conlleva una mayor flexibilidad que en la enseñanza presencial.

- ✚ Seguimiento del nivel de actividad (grupal e individual). Uno de los grandes problemas con los que se enfrenta la enseñanza a distancia es el abandono de los participantes, lo cual puede deberse a diferentes causas: falta de tiempo, falta de motivación, dificultad para comprender los contenidos, causas personales, etc. El tutor deberá hacer un esfuerzo importante para realizar el seguimiento tanto del grupo como a nivel personal intentando detectar los posibles problemas que van surgiendo y realizando las acciones necesarias para solucionarlos, poniéndose en contacto con los interesados a través del correo electrónico.
- ✚ Apoyo técnico. Dado el carácter mediado del proceso de aprendizaje el tutor debe de conocer y atender a los problemas que puedan encontrarse los estudiantes en el proceso de aprendizaje relativos al uso del entorno virtual. Una de las posibilidades es el uso de un foro específico para este tipo de problemas.
- ✚ Apoyo administrativo. El tutor debe facilitar al estudiante toda la información y apoyo necesario para que pueda realizar las gestiones administrativas relacionadas con su curso o titulación. Para ello, deberá estar al tanto del proceso que se ha seguido y resolver las dudas o problemas que se puedan plantear.
- ✚ Facilitador y dinamizador del aprendizaje. Es, sin lugar a duda, el rol fundamental del tutor. La transmisión de conocimientos eje fundamental de la enseñanza presencial, ocupa un lugar secundario en el aprendizaje on-line en la que el profesor-tutor se convierte en una figura de apoyo para que el propio estudiante en colaboración con sus compañeros realice el proceso de aprendizaje que le permita la interiorización de los contenidos y la adquisición de destrezas necesarias para alcanzar los objetivos. Para que pueda ser realizado con éxito deberemos tener presente:
 - ✓ Responder con rapidez a los mensajes de los estudiantes. La rapidez en las respuestas incrementa considerablemente la motivación del estudiante y su implicación en el curso.
 - ✓ Utilizar un lenguaje cercano, comprensible y amable en las interacciones con los estudiantes.
 - ✓ Pedir comentarios o aclaraciones en el caso en que el mensaje del alumno no sea comprensible. Ej. A que te refieres cuando dices ...
 - ✓ Utilizar las preguntas como elementos de reflexión y profundización de los conceptos. Ej. ¿Qué crees que sucedería sí...?
 - ✓ Ofrecer información complementaria al alumno que le permita profundizar en el tema tratado. (ej. libro, documento electrónico, etc.)
- ✚ En el ámbito del máster el alumno/a contará con la ayuda necesaria, a través de la dirección del Máster, para el acceso al apoyo académico y orientación en todos

aquellos temas relacionados con el desarrollo del Programa. Se pondrá a disposición del alumno/a un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrán cursar sus peticiones y dudas.

- ✚ A principio de curso se realizará una reunión informativa con todos los alumnos/as para la asignación de tutores y orientación sobre las condiciones y requisitos para la realización del trabajo fin de Máster. Se establecerán programas de tutorías personalizadas en el cual a cada estudiante se le asignará un tutor que realizará un seguimiento de las actividades académicas.
- ✚ Cada tutor podrá elevar a la Comisión Académica las cuestiones que considere deban ser tratadas con la colaboración de este órgano.
- ✚ A mediados de curso se realizará una reunión con la finalidad de ofrecer a los alumnos/as los criterios para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster.
- ✚ A final de curso se realizará una reunión informativa en relación con las posibilidades y condiciones necesarias para la continuación de los estudios en el marco del programa de Doctorado en Salud y Desarrollo.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se seguirá la normativa de la Universidad de Salamanca relativa a la transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al EEES, aprobada por el Consejo de Gobierno el 4 de mayo de 2009. Se incluye el texto íntegro del “Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca” aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 4 de Mayo de 2009.

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9 (en el caso de aplicar el 15% a un MU de 60 ECTS)

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero [http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas Reconocimiento y Transferencia creditos acuerdo 27_01_2011.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf)). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando “No procede” en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

Artículo. 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- c) a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- d) b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- e) c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- f) d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- g) a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- h) b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- i) c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfere System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

El título de Máster oferta 78 créditos ECTS de los cuales los alumnos deberán cursar 60 créditos en un período lectivo de un curso, distribuidos tal como se indica en la siguiente tabla.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Materias obligatorias	30
Optativas	15
Trabajo fin de Máster	15
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Módulos o Materias y Asignaturas del plan de estudios

MÓDULOS	CARÁCTER	CRÉDITOS
MÓDULO I	General Obligatorio	9
MÓDULO II	General Obligatorio	9
MÓDULO III	General Obligatorio	12
	General Optativo	3 (de entre 9)
MÓDULO IV	Específico Optativo	12
MÓDULO V	Específico Optativo	12
MÓDULO VI	Trabajo Fin de Máster	15
TOTAL		60

Tabla 5.2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por materia y módulo:

- **MÓDULO 1: CRÉDITOS OBLIGATORIOS DE SALUD Y DESARROLLO.**

El alumno deberá cursar 9 créditos obligatorios de formación en Salud y Epidemiología así como, Metodología y Aplicación de proyectos multidisciplinares en salud y desarrollo en el terreno.

- **MÓDULO 2: CRÉDITOS OBLIGATORIOS DE METODOLOGÍA.**

El alumno deberá cursar 9 créditos obligatorios de metodología de investigación y técnicas de intervención en proyectos desde una perspectiva interdisciplinar.

- **MÓDULO 3: CRÉDITOS DE FORMACIÓN EN ANTROPOLOGÍA APLICADA.**

El alumno deberá cursar 12 créditos obligatorios y 3 optativos de formación en materias de Antropología Aplicada a los ámbitos de la salud y el desarrollo. Los créditos optativos incorporan conocimientos en antropología regional de tres de los principales espacios de intervención y contacto de las instituciones españolas.

- **MÓDULO 4: CRÉDITOS OPTATIVOS DE DESARROLLO.**

El alumno podrá seleccionar cursar un módulo optativo de 12 créditos orientados a la formación en aspectos de cooperación y desarrollo como sustrato interdisciplinar para la práctica de la antropología aplicada.

- **MÓDULO 5: CRÉDITOS OPTATIVOS DE SALUD APLICADA.**

El alumno podrá seleccionar cursar un módulo optativo de 12 créditos orientados a la formación básica en aspectos de salud como sustrato interdisciplinar para la práctica de la antropología aplicada.

La posibilidad de elegir entre estos dos módulos optativos permite que el estudiante pueda organizar su propia formación en función tanto de sus expectativas profesionales, como de la línea de investigación que quiera seguir en el futuro, tanto en el trabajo de investigación como en la posible Tesis Doctoral, con relación a cualquiera de las materias que integran el Máster universitario.

- **MÓDULO 6: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER:**

El alumno deberá cursar 15 créditos obligatorios.

Contribución de las materias al logro de las competencias del título

La adquisición de competencias del título se distribuye entre los módulos según la siguiente tabla:

MODULOS Y COMPETENCIAS	SALUD Y DESARROLLO	METODOLOGÍA	A ^a APLICADA	COOPERACIÓN Y DESARROLLO	SALUD APLICADA	TRABAJO FIN MÁSTER
CG1	x		x	x	x	x
CG2		x	x	x	x	x
CG3	x	x				x
CG4	x	x	x	x	x	x
CE1	x	x	x			x
CE2			x	x	x	X
CE3	x	x	x	x		X
CE4		x	x		x	x
CE5		x	x			x
CE6			x	x	x	
CE7		x	x		x	
CE8	x	x	x	x	x	

Tabla 5.3. Competencias y resultados del aprendizaje distribuidos por módulos

Organización temporal del plan de estudios

Las competencias asociadas a cada uno de los módulos se desarrollan en todas las asignaturas (materias) de acuerdo a la siguiente tabla:

	ASIGNATURA	CARÁCTER	Créditos	Semestre
SALUD Y DESARROLLO (9ECTS)	Medicina tropical para el desarrollo comunitario	Obligatorio	3	1º
	Epidemiología tropical para el desarrollo comunitario	Obligatorio	3	1º
	Metodologías participativas en cooperación	Obligatorio	3	1º
METODOLOGÍA (9 ECTS)	Metodología y técnicas de investigación en Antropología	Obligatoria	3	1º
	Metodología de trabajo de campo	Obligatoria	3	1º
	Métodos de investigación en salud y desarrollo	Obligatoria	3	1º
ANTROPOLOGÍA APLIACADA (15 ECTS)	Antropología médica	Obligatoria	3	1º
	Salud, enfermedad y diversidad cultural	Obligatoria	3	1º
	Fundamentos de mediación cultural y desarrollo	Obligatoria	3	1º
	Mediación cultural y enfoques de género	Obligatoria	3	1º
	Antropología regional del Sudeste asiático y Pacífico	Optativa	3	2º
	Antropología regional del África	Optativa	3	2º
	Sociedad china actual	Optativa	3	2º
	Antropología regional de Iberoamérica	Optativa	3	2º
ACCIÓN Y DESARROLLO (12	Sociología de la cooperación internacional y de la diplomacia	Optativa	3	2º

	Cooperación internacional al desarrollo	Optativa	3	2º
	Fundamentos de economía del desarrollo	Optativa	3	2º
	Aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo económico	Optativa	3	2º
SALUD APLICADA (12 ECTS)	Globalizar la salud: dimensión sociológica de la salud en los trópicos	Optativa	3	2º
	Trastornos psiquiátricos asociados a ET	Optativa	3	2º
	Fisioterapia transcultural	Optativa	3	2º
	Nutrición y salud materno infantil	Optativa	3	2º
TFM	Trabajo de Fin de Máster	Obligatorio	15	2º

Tabla 5.4. Resumen de las materias y créditos ECTS Distribución por módulos y calendario

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La coordinación docente entre las diversas asignaturas de cada módulo se organizará a través de la figura de un coordinador de módulo, responsable del funcionamiento del programa en esta sección y de la adecuada cobertura de los objetivos docentes y contenidos en cada módulo. Cada coordinador de módulo establecerá un calendario de reuniones con los profesores de cada módulo, que se concretará en un mínimo de dos antes de la impartición del módulo y al final de período docente, antes de la evaluación.

Los coordinadores de cada módulo también se reunirán en comisiones generales de coordinación de todo el programa para adecuar el desarrollo del programa a los contenidos y objetivos propuestos, bajo la supervisión de la dirección del máster.

La comisión académica del máster será la encargada de la coordinación general, y de la supervisión de las reuniones con los responsables de cada módulo.

Prácticas externas obligatorias

No hay

Idiomas

Lengua castellana

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

Semipresencial

Organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En el futuro se prevé la posibilidad de que los alumnos puedan desplazarse a realizar etapas de campo en África y el Pacífico, durante períodos formativos prácticos específicos. Se están negociando los convenios oportunos para la ejecución de dichas estancias.

La movilidad de estudiantes y de personal entre todos los países participantes en la Convergencia Europea es uno de los objetivos clave del Proceso de Bolonia. En este sentido, la Declaración de Londres (mayo de 2007) señala que “la movilidad de profesores, del PAS, de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del Proceso de Bolonia, creando oportunidades para el crecimiento personal, estimulando la cooperación superior y la investigación, y dando solidez a la dimensión europea”.

De acuerdo con estas directrices europeas, en el RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, señala que la movilidad de los estudiantes se posibilitará gracias a la aceptación de “un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”, sistema de reconocimiento que ya ha sido expuesto en el apartado 4.4 de este documento (Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad).

Junto a la necesidad de este sistema de reconocimiento de créditos, la movilidad de estudiantes será promovida mediante las distintas becas y ayudas convocadas con tal fin. Se fomentará la movilidad de los estudiantes españoles y europeos mediante la información continua sobre los distintos tipos de ayudas y becas convocadas cada año y destinadas al estudio de Másteres Oficiales, tales como la recogida en la Orden CIN/2038/2008, de 25 de junio, por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2008-2009. Modalidad B. Ayudas para movilidad de estudiantes (BOE de 11 de julio 2008). Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de

movilidad de los estudiantes matriculados en el curso 2008-2009 en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

Se incentivará también la participación en los programas de becas Sócrates (European Community action programme in the field of Education), Erasmus (The European Community programme in the field of Higher Education) y Erasmus Mundus (World), encaminados a promover la movilidad de los estudiantes de acuerdo con los objetivos del nuevo EEES.

Por otro lado, también se atenderá a la movilidad de estudiantes propios y de acogida mediante la promoción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y del Espacio Común de Educación Superior (ALCUE). Dentro de este marco, la Universidad de Salamanca desarrolla ayudas específicas para fomentar el intercambio de estudiantes con universidades latinoamericanas, tales como las ofertadas en el “Programa de Becas de Movilidad entre Universidades de América Latina y la Universidad de Salamanca”, patrocinado por nuestra universidad en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), y cuyos objetivos son fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Salamanca con Instituciones de Educación Superior de América Latina en materia de estudios de postgrado, así como facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Todas estas acciones tendrán en cuenta la información y directrices marcadas por la “Fundación para la proyección internacional de las universidades españolas”, actualmente en proceso de constitución en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tiene entre sus fines la internacionalización del sistema universitario español, su proyección en todos los ámbitos internacionales, la promoción en el exterior de la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, así como la contribución a la mejora de la acogida y estancia de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España, y de españoles en el extranjero. Es también un objetivo de la Fundación, impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

5.2. Actividades formativas

Planteamos una enseñanza semipresencial, en la que el número de créditos impartidos de forma presencial es el 25% del total (19,5 de los 78). Se trata de un cambio de metodología de enseñanza de un título que ya se viene impartiendo de forma presencial y, que deseamos ofertar (como se describe más abajo a 35 alumnos) de forma semipresencial.

Las características distintivas de este tipo de formación, son:

- ✚ Aprendizaje mediado por ordenador
- ✚ Uso de navegadores web para acceder a la información
- ✚ Conexión profesor-alumno separados por el espacio y el tiempo
- ✚ Utilización de diferentes herramientas de comunicación tanto sincrónica como asincrónica
- ✚ Multimedia
- ✚ Hipertextual-hipermedia
- ✚ Almacenaje, mantenimiento y administración de los materiales sobre un servidor web
- ✚ Aprendizaje flexible
- ✚ Aprendizaje muy apoyado en tutorías
- ✚ Materiales digitales
- ✚ Aprendizaje individualizado - colaborativo
- ✚ Interactiva
- ✚ Uso de protocolos TCP y HTTP para facilitar la comunicación entre los estudiantes y los materiales de aprendizaje, o los recursos

Las actividades formativas que contemplamos son de dos tipos, presenciales y no presenciales.

- ✚ Actividades presenciales: seminarios, trabajos, prácticas
 - ✓ Clases magistrales de exposición de conceptos por los profesores.
 - ✓ Seminarios de análisis de distintos ejemplos etnográficos a partir de materiales audiovisuales, para ilustrar los conceptos explicados.
 - ✓ Como actividad práctica, todos los alumnos leerán artículos seleccionados de la bibliografía, que serán expuestos y debatidos en el aula.
- ✚ Actividades no presenciales del alumnado
 - ✓ Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos expuestos en el aula, así como correspondientes a la bibliografía y actividades prácticas.
 - ✓ Elaboración de un trabajo crítico de reflexión sobre la bibliografía.

5.3. Metodología docente

5.4. Sistemas de evaluación

La evaluación de todas las materias y módulos seguirá el Reglamento de evaluación de la USAL, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009.

http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdf

Para detallar las materias de enseñanza aprendizaje se ha organizado en una breve ficha la información de cada asignatura.

Se dejará constancia de la periodicidad con la que debe contactar el profesor con los estudiantes (semanal, quincenal y mensual), en qué casos se activarán las alarmas para que los profesores contacten con aquellos alumnos que dejen de completar las tareas.

Se les explicará a los alumnos cómo han de preparar las asignaturas, cómo se les evaluará, el uso de las plataformas y, si los alumnos son de países de distinta zona horaria, se detallarán las medidas adoptadas para garantizar los servicios de orientación y apoyo. La evaluación de las actividades en un corto espacio de tiempo desde su entrega o realización sirve como elemento de feedback para el estudiantes, permitiéndole conocer si ha alcanzado los objetivos propuestos en la misma. En la información ofrecida al alumno relativa a la actividad a desarrollar es conveniente plantear además del objetivo y procedimiento a seguir en la misma, los criterios que se utilizarán para su evaluación.

Los sistemas de evaluación son los que proponemos en la tabla adjunta

Asistencia y participación en actividades presenciales
Resolución de casos/situaciones prácticas on line
Defensa del Trabajo Fin de Máster
Pruebas de evaluación on line

Se intentará que los alumnos adquieran capacidades transversales como el liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, etc. mediante la realización y puesta en común de determinadas tareas. Esta escenificación o exposición pública de determinadas tareas y trabajos podrá ser presencial u on line. En algunos casos los trabajos se harán obligatoriamente en equipo, de forma coordinada. El trabajo en equipo será supervisado por el profesor de cada asignatura, a fin de velar que cada miembro del equipo hace su parte del trabajo. Uno de los miembros del equipo asumirá funciones de líder y expondrá los resultados del trabajo. Las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, así como la comunicación y capacidad para redactar y exponer trabajo o informes también se podrán constatar a través de los foros de discusión y/o seminarios interactivos.


En relación a la forma de coordinación vertical y horizontal del máster, se harán diversos foros y encuentros (presenciales o no) con los profesores que impartan las asignaturas y, también con los alumnos. Se intentará captar periódicamente (sobre todo al finalizar cada una de las asignaturas) un determinado número de sugerencias a modo de mejoras.

5.5. Descripción detallada de materias y asignaturas (fichas docentes)

5.5.1. Descripción detallada por materias

Ver guía académica

5.5.2. Descripción detallada por módulo

MÓDULOS	CARÁCTER	CRÉDITOS
MÓDULO I. Salud y desarrollo	General Obligatorio	9
MÓDULO II. Metodología.	General Obligatorio	9
MÓDULO III. Antropología aplicada	General Obligatorio	12
	General Optativo	3 (a elegir de entre 9)
MÓDULO IV. Desarrollo	Específico Optativo	12
MÓDULO V. Salud aplicada.	Específico Optativo	12
MÓDULO VI	Trabajo Fin de Máster	15
TOTAL	----- 	60

PLANIFICACIÓN MÓDULO I:	
1. Denominación: Salud y desarrollo	Número de créditos europeos (ECTS): 9 Carácter: obligatorio
Unidad Temporal: Semestral, S1	
Lenguas en las que se imparte: Castellano	
2. Competencias:	
Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3 y CG4	
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE8	
3. Resultados de aprendizaje del módulo:	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Conocimiento de los conceptos fundamentales de la medicina geográfica y de las enfermedades emergentes. ✚ Conocer los conceptos introductorios básicos y la evolución histórica de: Salud-enfermedad, Salud Pública y Epidemiología. ✚ Calcular medidas de frecuencia, asociación e impacto. ✚ Conocer las fases de realización de un estudio epidemiológico. ✚ Identificar y revisar críticamente estudios epidemiológicos descriptivos, analíticos y experimentales. ✚ Analizar datos de un estudio epidemiológico. ✚ Evaluar las particularidades y diferencias de los estudios epidemiológicos de causalidad, vigilancia epidemiológica, evaluación de pruebas diagnósticas, planificación sanitaria. ✚ Conocer la epidemiología general de las enfermedades transmisibles y los tipos básicos de cadena epidemiológica. ✚ Conocer la cadena epidemiológica de las principales enfermedades tropicales. ✚ Analizar brotes epidémicos ✚ Capacitar en el uso de método científico en salud y desarrollo ✚ Capacitar en el desarrollo de proyectos de investigación ✚ Capacitar en la redacción de trabajos de investigación ✚ Aprender a seleccionar y definir un problema de investigación ✚ Capacitar en el manejo de fuentes documentales para realizar una revisión de la literatura ✚ Aprender a formular la introducción y planteamiento de un problema de investigación ✚ Aprender a formular hipótesis u objetivos de investigación ✚ Conocer los criterios y requisitos para seleccionar o desarrollar instrumentos de medida 	

- ✚ Capacitar en el manejo de las normas APA y normas Vancouver
- ✚ Conocimiento básicos sobre medicina geográfica, enfermedades emergentes, Salud Pública y Epidemiología.
- ✚ Conocimientos iniciales sobre investigación y metodología, que se ampliarán con el siguiente módulo.
- ✚ El alumno conoce y maneja las normas bibliográficas APA y Vancouver y es capaz de hacer un buen uso de las fuentes documentales.

4. Requisitos previos (en su caso): los contemplados en el sistema de acceso y admisión de estudiantes




5. Breve descripción de contenidos del módulo

- ✚ Estudio de los distribución geográfica y prevalencia de las enfermedades tropicales.
- ✚ Conocimiento de las medidas generales por parte del viajero que viaja a zonas tropicales, indicando las precauciones en el viaje.
- ✚ Conocimiento de la epidemiología y prevalencia de las enfermedades tropicales.
- ✚ Métodos de Investigación; Salud; Desarrollo.
- ✚ Conceptos generales
- ✚ Las enfermedades transmisibles emergentes
- ✚ Salud internacional, viajes internacionales y movimientos migratorios
- ✚ Síndromes clínicos en enfermedades tropicales.
- ✚ Concepto de salud:
- ✚ Método epidemiológico
- ✚ Epidemiología de las enfermedades transmisibles.
- ✚ Epidemiología aplicada.
- ✚ El método científico
- ✚ Desarrollo de un proyecto de investigación en Salud y desarrollo
- ✚ Selección y definición de un problema de investigación
- ✚ Introducción y planteamiento del problema
- ✚ Formulación de hipótesis u objetivos
- ✚ Selección de instrumentos de medida
- ✚ Selección de participantes
- ✚ Selección del diseño de investigación
- ✚ Selección de procedimientos de análisis
- ✚ Especificación del procedimiento
- ✚ Estudio piloto

<ul style="list-style-type: none"> ✚ Principios ético. ✚ Normas bibliográficas 	
<p>6. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Ningún requisito. Lecturas y discusión reflexiones grupales. Aunque es Recomendable haber cursado antropología social o metodología antropológica clásica</p>	
<p>7. Asignaturas que componen el módulo</p>	
<p>Asignatura 1: Medicina tropical para el desarrollo</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 2: Epidemiología tropical para el desarrollo comunitario</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>Asignatura 3: Métodos de Investigación en Salud y Desarrollo</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	
<p>8. Actividades formativas y su relación con las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Actividades presenciales: seminarios, trabajos, prácticas ✓ Clases magistrales de exposición de conceptos por los profesores. ✓ Seminarios de análisis de distintos ejemplos etnográficos a partir de materiales audiovisuales, para ilustrar los conceptos explicados. ✓ Como actividad práctica, todos los alumnos leerán artículos seleccionados de la bibliografía, que serán expuestos y debatidos en el aula. ✚ Actividades no presenciales del alumnado ✓ Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos expuestos en el aula, así como correspondientes a la bibliografía y actividades prácticas. ✓ Elaboración de un trabajo crítico de reflexión sobre la bibliografía. 	

Actividades formativas del módulo con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad).						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas Trabajo Autónomo		Porcentaje Presencial	
Clases teóricas	27		81		25 %	
Seminarios	22,5		67,5		25 %	
Análisis de Caso	2,25		6,75		25 %	
Evaluación	4,5		13,5		25 %	
Total horas	225	Total horas presenciales	25% de 225 = 56,25	Total horas no presenciales	168,75	25 %

9. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Evaluación continua y sumativa basada en:	Ponderación máxima	Ponderación mínima.
Asistencia y participación en actividades	35	20
Resolución de casos/situaciones prácticas on line	40	25
Pruebas de evaluación on line	40	25





PLANIFICACIÓN MÓDULO II:	
1. Denominación: Metodología de investigación y ejecución de proyectos	Número de créditos europeos (ECTS): 9 Carácter: obligatorio
Unidad Temporal: Semestral, S1	
Lenguas en las que se imparte: Castellano	
2. Competencias:	
Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3 y CG4	
Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7 y CE8	
3. Resultados de aprendizaje del módulo:	
<ul style="list-style-type: none">  Facilitación de los procesos de apropiación de los proyectos  Capacidad de manejo de grupos de trabajo en el enfoque abajo-arriba  Capacidad de promover cualidades en los participantes. Bases del desarrollo. 	

- ✚ Facilitación. Proceso de delegación de iniciativa y responsabilidades.
- ✚ Conocimiento de habilidades básicas de movilización en comunidades
- ✚ Poseer y comprender los conocimientos actuales de las bases de investigación antropológica.
- ✚ Conocer las bases y principios de la metodología de investigación en Antropología
- ✚ Reconocer las principales técnicas de investigación en Antropología
- ✚ Ser capaz de hacer un proyecto de investigación antropológica.
- ✚ Capacitar al estudiante en la macrotécnica de la observación participante y el trabajo de campo
- ✚ Facilitación de los procesos de apropiación de los proyectos
- ✚ Capacidad de promover cualidades en los participantes. Bases del desarrollo.
- ✚ Facilitación. Proceso de delegación de iniciativa y responsabilidades.
- ✚ Conocimiento de habilidades básicas de movilización en comunidades
- ✚ Conocer y comprender las bases de la investigación antropológica.
- ✚ Utilizar las principales técnicas de investigación en Antropología en un proyecto de investigación antropológica, sobre todo el dominio de la observación participante y las entrevistas etnográficas que se llevan a cabo en un trabajo de campo


4. Requisitos previos (en su caso): los contemplados en el sistema de acceso y admisión de estudiantes

5. Breve descripción de contenidos del módulo

- ✚ Epistemología antropológica
- ✚ Bases metodológicas de la investigación en Antropología
- ✚ Fases en el desarrollo de una investigación antropológica
- ✚ Principales técnicas de investigación en Antropología
- ✚ Desarrollo participativo.
- ✚ Aprendizaje organizacional
- ✚ Acción Reflexión y potencialidades de los participantes.
- ✚ Conceptos clave en Desarrollo Comunitario. Movilización de la comunidad.
- ✚ Papel del facilitador.
- ✚ Investigación cooperativa
- ✚ Paradigmas Techné y Phronesis
- ✚ Construcción de capacidades en grupos locales.
- ✚ El Trabajo de Campo y la Antropología

<p> La Observación Participante</p> <p> Significado e Interpretación</p>	
<p>6. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Ningún requisito. Lecturas y discusión reflexiones grupales. Aunque es Recomendable haber cursado antropología social o metodología antropológica clásica</p>	
<p>7. Asignaturas que componen el módulo</p>	
<p>Asignatura 1: Metodologías Participativas en Cooperación</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 2: Metodologías y Técnicas de Investigación en Antropología</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>Asignatura 3: Metodología de Trabajo de Campo</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	
<p>8. Actividades formativas y su relación con las competencias:</p> <p> Actividades presenciales: seminarios, trabajos, prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clases magistrales de exposición de conceptos por los profesores. ✓ Seminarios de análisis de distintos ejemplos etnográficos a partir de materiales audiovisuales, para ilustrar los conceptos explicados. ✓ Como actividad práctica, todos los alumnos leerán artículos seleccionados de la bibliografía, que serán expuestos y debatidos en el aula. <p> Actividades no presenciales del alumnado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos expuestos en el aula, así como correspondientes a la bibliografía y actividades prácticas. ✓ Elaboración de un trabajo crítico de reflexión sobre la bibliografía. 	

Actividades formativas del módulo con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad).						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo Autónomo		Porcentaje Presencial
Clases teóricas		27		81		25 %
Seminarios		22,5		67,5		25 %
Análisis de Caso		2,25		6,75		25 %
Evaluación		4,5		13,5		25 %
Total horas	225	Total horas presenciales	25% de 225 = 56,25	Total horas no presenciales	168,75	25 %
9. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas						
Evaluación continua y sumativa basada en:				Ponderación máxima	Ponderación mínima.	
Asistencia y participación en actividades				35	20	
Resolución de casos/situaciones prácticas on line				40	25	
Pruebas de evaluación on line				40	25	

PLANIFICACIÓN MÓDULO III:	
1. Denominación: Antropología Aplicada	Número de créditos europeos (ECTS): 15 Carácter: 12 obligatorios y 3 optativos
Unidad Temporal: Semestral, S1 y S2. Este módulo está integrado por SIETE MATERIAS que se imparten a lo largo del primer y segundo cuatrimestre en que se desarrolla el Máster. Se ofertan 21 créditos, de los cuales 12 son obligatorios y los alumnos pueden seleccionar 3 entre 9 optativos.	
Lenguas en las que se imparte: Castellano	
2. Competencias: Básicas / Generales: CB7, CB8, CG1 y CG4 Específicas: CE1, CE2, CE6, CE7 y CE8	
3. Resultados de aprendizaje del módulo:  Identificar los principales problemas actuales de salud, así como los potenciales problemas	

sanitarios según las tendencias demográficas.

- ✚ Demostrar un conocimiento práctico de las técnicas utilizadas en salud pública e internacional para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las patologías más relevantes.
- ✚ Identificar los métodos apropiados de investigación necesarios para el descubrimiento de problemas medico-sociales y para el desarrollo de intervenciones culturalmente adecuadas en salud pública e internacional.
- ✚ Identificar los principales problemas actuales de salud, así como los potenciales problemas sanitarios según las tendencias demográficas.
- ✚ Demostrar un conocimiento práctico de las técnicas utilizadas en salud pública e internacional para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las patologías más relevantes.
- ✚ Identificar los métodos apropiados de investigación necesarios para el descubrimiento de problemas medico-sociales y para el desarrollo de intervenciones culturalmente adecuadas en salud pública e internacional.
- ✚ Conocimientos básicos para el trabajo en el entorno social de la salud tropical, atendiendo a la comprensión de conceptos básicos de la mediación cultural a partir de la práctica intercultural que se establece en las dinámicas de cooperación y el trabajo en el ámbito del desarrollo.
- ✚ Conocer la matriz histórico social del concepto de desarrollo y las principales críticas al mismo
- ✚ Aprender a manejar las categorías conceptuales básicas empleadas en proyectos de cooperación internacional.
- ✚ Conocer la problemática fundamental de los proyectos de cooperación al desarrollo y las soluciones que se plantean a los problemas.
- ✚ Adquirir una idea general del papel y de la lógica social, política, cultural y económica de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) en la sociedad actual.
- ✚ Conocer los actores e sus diferentes roles en la cooperación internacional.
- ✚ Conocer las diferentes formas, tendencias actuales y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo.
- ✚ El objetivo general de la materia es la comprensión de la perspectiva de género desde un planteamiento transcultural para intervenir en espacios socioculturales diversos, implementando estrategias de mediación cultural en la intervención.
- ✚ Conocer y comprender la noción de género como una construcción cultural.
- ✚ Interpretar adecuadamente las relaciones de género que se establecen en los distintos escenarios socioculturales de la práctica de la salud tropical.

- ✚ Desarrollar una capacidad autónoma para el análisis crítico de políticas de igualdad de género y la implementación de estrategias de mediación cultural al contemplar la perspectiva de género.
- ✚ Visión, lo más amplia y completa posible, de los pueblos del Sudeste Asiático y Pacífico, desde una perspectiva antropológica.
- ✚ Conocimiento de las poblaciones africanas desde un punto de vista antropológico, teniendo en cuenta entorno ecológico y la historia del Continente.
- ✚ Conocimiento de las características geográficas y geopolíticas del Continente africano.
- ✚ Conocimiento de la prehistoria, historia precolonial y colonial de África.
- ✚ Conocimiento de la diversidad cultural de África Subsahariana desde un enfoque holístico.
- ✚ Conocimiento de la realidad social, económica y política de África.
- ✚ Estudio de casos de grupos humanos africanos según estrategias adaptativas.
- ✚ Análisis del cambio social y su impacto en las sociedades africanas.
- ✚ Análisis de los problemas globales y retos contemporáneos de África
- ✚ Primera aproximación al mundo amerindio a través de los interlocutores válidos (las Organizaciones Indígenas)
- ✚ Proporcionar un panorama etnográfico actualizado que les permita disponer de una base real para ulteriores reflexiones antropológicas
- ✚ Atender a los procesos de cambio social más recientes: uso de internet por los indígenas y otros grupos marginalizados, emergencia de nuevos-viejos pueblos (neo-indios), turismo, propiedad intelectual, biopiratería, globalización de los mercados y nuevas relaciones con la sociedad envolvente
- ✚ Se pretende que los alumnos de esta asignatura tengan capacidad de análisis y síntesis, de comunicación oral y escrita.
- ✚ Desarrollar una perspectiva socio-crítica e intercultural atenta a las construcciones discursivas en relación con la China contemporánea: recepción de lo “chino” en el exterior; e imagen proyectada por China consciente o inconscientemente.
- ✚ Familiarizarse con las dinámicas sociales, culturales y lingüísticas propias del mundo chino, de modo que se obtenga un marco contextual para entender las circunstancias particulares.
- ✚ Abordar el ámbito privado (casa, familia, mayores), en el que se manifiesta la simbiosis entre cultura milenaria y modernidad.
- ✚ Observar y analizar algunos de los fenómenos más representativos de la nueva cultura popular.
- ✚ Identificar las principales transformaciones sociales que han influido en la evolución de China.

- ✚ Reconocer y utilizar las fuentes estadísticas y los sistemas de información básicos relacionados con el estudio y análisis de este país.
- ✚ Identificar los principales problemas actuales de salud, así como los potenciales problemas sanitarios según las tendencias demográficas.
- ✚ Demostrar un conocimiento práctico de las técnicas utilizadas en salud pública e internacional para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las patologías más relevantes.
- ✚ Identificar los métodos apropiados de investigación necesarios para el descubrimiento de problemas medico-sociales y para el desarrollo de intervenciones culturalmente adecuadas en salud pública e internacional.
- ✚ Identificar los principales problemas actuales de salud, así como los potenciales problemas sanitarios según las tendencias demográficas.
- ✚ Demostrar un conocimiento práctico de las técnicas utilizadas en salud pública e internacional para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las patologías más relevantes.
- ✚ Identificar los métodos apropiados de investigación necesarios para el descubrimiento de problemas medico-sociales y para el desarrollo de intervenciones culturalmente adecuadas en salud pública e internacional.
- ✚ Conocimientos básicos para el trabajo en el entorno social de la salud tropical, atendiendo a la comprensión de conceptos básicos de la mediación cultural a partir de la práctica intercultural que se establece en las dinámicas de cooperación y el trabajo en el ámbito del desarrollo.
- ✚ Conocer la matriz histórico social del concepto de desarrollo y las principales críticas al mismo
- ✚ Aprender a manejar las categorías conceptuales básicas empleadas en proyectos de cooperación internacional.
- ✚ Conocer la problemática fundamental de los proyectos de cooperación al desarrollo y las soluciones que se plantean a los problemas.
- ✚ Adquirir una idea general del papel y de la lógica social, política, cultural y económica de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) en la sociedad actual.
- ✚ Conocer los actores e sus diferentes roles en la cooperación internacional.
- ✚ Conocer las diferentes formas, tendencias actuales y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo.
- ✚ Entender la perspectiva de género desde un planteamiento transcultural para intervenir en espacios socioculturales diversos, implementando estrategias de mediación cultural en la intervención.

- ✚ Conocer y comprender la noción de género como una construcción cultural.
- ✚ Interpretar adecuadamente las relaciones de género que se establecen en los distintos escenarios socioculturales de la práctica de la salud tropical.
- ✚ Desarrollar una capacidad autónoma para el análisis crítico de políticas de igualdad de género y la implementación de estrategias de mediación cultural al contemplar la perspectiva de género.
- ✚ Visión, lo más amplia y completa posible, de los pueblos del Sudeste Asiático y Pacífico, desde una perspectiva antropológica.
- ✚ Conocimiento de las poblaciones africanas desde un punto de vista antropológico, teniendo en cuenta entorno ecológico y la historia del Continente.
- ✚ Conocimiento de las características geográficas y geopolíticas del Continente africano.
- ✚ Conocimiento de la prehistoria, historia precolonial y colonial de África.
- ✚ Conocimiento de la diversidad cultural de África Subsahariana desde un enfoque holístico.
- ✚ Estudio de casos de grupos humanos africanos según estrategias adaptativas.
- ✚ Análisis del cambio social y su impacto en las sociedades africanas.
- ✚ Análisis de los problemas globales y retos contemporáneos de África
- ✚ Primera aproximación al mundo amerindio a través de los interlocutores válidos (las Organizaciones Indígenas)
- ✚ Proporcionar un panorama etnográfico actualizado que les permita disponer de una base real para ulteriores reflexiones antropológicas
- ✚ Atender a los procesos de cambio social más recientes: uso de internet por los indígenas y otros grupos marginalizados, emergencia de nuevos-viejos pueblos (neo-indios), turismo, propiedad intelectual, biopiratería, globalización de los mercados y nuevas relaciones con la sociedad envolvente
- ✚ Desarrollar una perspectiva socio-crítica e intercultural atenta a las construcciones discursivas en relación con la China contemporánea: recepción de lo “chino” en el exterior; e imagen proyectada por China consciente o inconscientemente.
- ✚ Familiarizarse con las dinámicas sociales, culturales y lingüísticas propias del mundo chino, de modo que se obtenga un marco contextual para entender las circunstancias particulares.
- ✚ Abordar el ámbito privado (casa, familia, mayores), en el que se manifiesta la simbiosis entre cultura milenaria y modernidad.
- ✚ Identificar las principales transformaciones sociales en la China actual
- ✚ Observar y analizar algunos de los fenómenos más representativos de la nueva cultura popular china.

4. Requisitos previos (en su caso): los contemplados en el sistema de acceso y admisión de

estudiantes

5. Breve descripción de contenidos del módulo

- ✚ Perspectivas teóricas
- ✚ Cultura y salud mental
- ✚ Modelos en Antropología médica
- ✚ Cultura y nutrición
- ✚ Salud pública e internacional
- ✚ La salud y la enfermedad como construcciones socioculturales.
- ✚ Concepto de salud intercultural.
- ✚ La diversidad cultural y la atención a la salud y a la enfermedad.
- ✚ Relación equipo sociosanitario-paciente. Modelos de relación.
- ✚ El cuidado desde una perspectiva cultural y social. La comunicación intercultural.
- ✚ Cuidados de salud y de enfermedad y cultura popular.
- ✚ Diagnóstico y tratamiento de trastornos psicológicos específicos de los grupos culturales
- ✚ Perspectivas de concepto de desarrollo.
- ✚ Los proyectos de cooperación internacional.
- ✚ Las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD): las organizaciones y los actores.
- ✚ La Mediación intercultural.
- ✚ El género como factor en la relación intercultural: transversalidad.
- ✚ Introducción teórica. Feminismos, estudios de masculinidad y Antropología del género.
- ✚ Principales aspectos de análisis en la medicación cultural.
- ✚ La geografía del Sudeste Asiático y Pacífico.
- ✚ Regiones étnicas: áreas de distribución y modelos de poblamiento.
- ✚ Panorama étnico, lingüístico y cultural.
- ✚ La era del Imperialismo y el reparto del Pacífico: “las mil y una colonias”.
- ✚ La “descolonización” y el surgimiento de los “dragones asiáticos”.
- ✚ Pre-historia e Historia de África
- ✚ Geografía humana de África
- ✚ Rasgos de identificación cultural.
- ✚ Cazadores-recolectores: Ju’/Hoansi, Hadza, Baka, Kueigu.
- ✚ Cosechadores: Topnaar. El caso Vatwa.
- ✚ Pastores: Himba, Masai, Datoga, Somalíes.
- ✚ Mixtas: Zemba, Hakahona, Hamar, Dasanetch.
- ✚ Agricultores: Ovambo, Gambwe, Ik, Tepes.

- ✚ Cambio Social en África.
- ✚ Problemas globales del Continente africano.
- ✚ Historia de las OIN en América Latina
- ✚ Tipología de las OIN de Latinoamérica
- ✚ Etnografía de norte y Centroamérica (i)
- ✚ Etnografía de Sudamérica (ii)
- ✚ Etnografía: OIN supra-locales (iii)
- ✚ Las OIN y los neo-indios
- ✚ Ciberia y esoteria
- ✚ Relaciones OIN - organizaciones indigenistas
- ✚ El “orientalismo” como fenómeno discursivo
- ✚ La China actual como realidad geopolítica (e historia reciente)
- ✚ Una civilización milenaria
- ✚ China en los medios de comunicación occidentales
- ✚ El trabajo y la economía Clases sociales en China
- ✚ Ética confuciana del trabajo en China
- ✚ El comercio en China
- ✚ Capacidad financiera, nuevas tecnologías en China
- ✚ Infraestructuras de comunicaciones: trenes de alta velocidad, aeropuertos, puertos en China
- ✚ Festividades en China.
- ✚ Bloque A Introducción
- ✚ La China actual (historia reciente)
- ✚ Bloque B POLÍTICA
- ✚ El Partido
- ✚ El Estado
- ✚ Nacionalismo (con sus raíces a principios siglo XX)
- ✚ Etnias y lenguas
- ✚ Bloque C FAMILIA
- ✚ La familia
- ✚ Hogar
- ✚ Mujer, relaciones hombre-mujer
- ✚ Parejas jóvenes
- ✚ Matrimonio, niños, política del hijo único
- ✚ El cuidado y respeto a los mayores
- ✚ Medicina china y sistema sanitario
- ✚ Bloque D SISTEMA SOCIAL

- ✚ Campo-ciudad
- ✚ El empadronamiento o “hukou”
- ✚ Urbanización, demoliciones, rascacielos
- ✚ Medio ambiente
- ✚ Clases sociales
- ✚ Bloque E EDUCACIÓN Y CULTURA
- ✚ Educación y cultura
- ✚ El examen de acceso a la universidad, “gaokao”
- ✚ Universidades
- ✚ Inversión en educación
- ✚ Cultura del estudio
- ✚ Bloque F RELACIONES INTERNACIONALES
- ✚ China como realidad geopolítica.
- ✚ La diáspora china en el mundo.
- ✚ 1. Historia de las OIN en América Latina
- ✚ 1.1. ¿OIN precolombinas?: su (hipotético) rescoldo, hoy
- ✚ 1.2. Colonia e Independencia; las revoluciones de 1870 y desde 1985
- ✚ 2. Tipología de las OIN de Latinoamérica
- ✚ 2.1. De Pensamiento y Arte
- ✚ 2.2. De Acción Política
- ✚ 2.3. De Desarrollo (cf. cap. 9)
- ✚ 2.4. Oficiales: de Febres Cordero (Ecuador) a Chávez (Venezuela): ¿de la duplicación a la cooptación?
- ✚ 2.5. Profesionales y Gremiales: ¿de maestro-escuela a antropólogo?, ¿de campesino a biólogo?
- ✚ 2.6. De Mujeres
- ✚ 3. Etnografía de norte y Centroamérica (I)
- ✚ 3.1. México
- ✚ 3.2. Centroamérica
- ✚ 3.3. El Caribe: de Dominica a los Garífuna; Tainos y Caribes (neo)
- ✚ 4. Etnografía de Sudamérica (II)
- ✚ 4.1. Andes
- ✚ 4.2. Amazonia
- ✚ 4.3. Otras áreas culturales
- ✚ 5. Etnografía: OIN supra-locales (III)
- ✚ 5.1. Parlamento Indígena de América, PIA

<ul style="list-style-type: none"> ✚ 5.2. Grupos ONU ✚ 5.5. OIN mundiales (CMPI-WCIP), regionales (CISA, COICA), nacionales, zonales, urbanas ✚ 6. Las OIN y los neo-indios ✚ 6.1. Crecimiento de los neo-indios según países y zonas ✚ 6.2. Consecuencias conceptuales y prácticas ✚ 7. Ciberia y Esoteria ✚ 7.1. Ciberia ✚ 7.2. Los irracionalistas ✚ 8. Relaciones OIN - organizaciones indigenistas ✚ 8.1. Survival, los indígenas sin portavoz y los indígenas aislados ✚ 8.2. IWGIA, Cultural Survival, GBV, UNPO y las naciones-sin-Estado ✚ 8.3. La Cooperación al Desarrollo 	
<p>6. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Ningún requisito. Lecturas y discusión reflexiones grupales. Aunque es Recomendable haber cursado antropología social o metodología antropológica clásica</p>	
<p>7. Asignaturas que componen el módulo</p>	
<p>Asignatura 1: Antropología médica</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 2: Salud, enfermedad y diversidad cultural</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>Asignatura 3: Fundamentos de cooperación, desarrollo y mediación cultural</p> <p>Fundamentos de mediación cultural y desarrollo</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 4: Mediación cultural y enfoques de género</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>

<p>Asignatura 5: Antropología regional del Sudeste asiático y Pacífico</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 6: Antropología regional de África</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>		
<p>Asignatura 7: Sociedad china actual</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 8: Antropología regional de Iberoamérica</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>		
<p>8. Actividades formativas y su relación con las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> 🚦 Actividades presenciales: seminarios, trabajos, prácticas ✓ Clases magistrales de exposición de conceptos por los profesores. ✓ Seminarios de análisis de distintos ejemplos etnográficos a partir de materiales audiovisuales, para ilustrar los conceptos explicados. ✓ Como actividad práctica, todos los alumnos leerán artículos seleccionados de la bibliografía, que serán expuestos y debatidos en el aula. 🚦 Actividades no presenciales del alumnado ✓ Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos expuestos en el aula, así como correspondientes a la bibliografía y actividades prácticas. ✓ Elaboración de un trabajo crítico de reflexión sobre la bibliografía. 			
<p>Actividades formativas del módulo con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad).</p>			
<p>Actividad Formativa</p>	<p>Horas Presenciales</p>	<p>Horas Trabajo Autónomo</p>	<p>Porcentaje Presencial</p>
<p>Clases teóricas</p>	<p>45</p>	<p>135</p>	<p>25 %</p>

Seminarios	37,5	112,5	25%
Análisis de Caso	3,75	11,25	25%
Evaluación	7,5	22,5	25%
Total horas	375	Total horas no presenciales	281,25
		25% de 375 = 93,75	25 %
9. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas			
Evaluación continua y sumativa basada en:		Ponderación máxima	Ponderación mínima.
Asistencia y participación en actividades		35	20
Resolución de casos/situaciones prácticas on line		40	25
Pruebas de evaluación on line		40	25

PLANIFICACIÓN MÓDULO IV:

1. Denominación: Cooperación y desarrollo	Número de créditos europeos (ECTS): 12
	Carácter: 12 obligatorios y 3 optativos

Unidad Temporal: Semestral, S2. Este módulo está integrado por CUATRO MATERIAS que se imparten a lo largo del segundo cuatrimestre en que se desarrolla el Máster. Se ofertan 12 créditos optativos.

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias:

Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8 y CB9 // CG1, CG2 y CG4

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6 y CE8

3. Resultados de aprendizaje del módulo:

- 🚦 Adquirir un conocimiento global sobre las diferentes posiciones epistemológicas en torno a la idea de desarrollo desde la antropología social.
- 🚦 Comprender e interpretar el papel de la cooperación como un mecanismo de intercambio desde una perspectiva antropológica.
- 🚦 Articular una visión crítica sobre la cooperación internacional, basada en el conocimiento de los diferentes actores que conforman el sector del desarrollo así como de su historia, prácticas y carácter estratégico

- ✚ El estudiante se introduce en el complejo mundo de la cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva abierta e interdisciplinaria, haciendo particular hincapié en la actuación de España y la Unión Europea en este campo.
- ✚ Conocer el sistema internacional de cooperación para el desarrollo: origen, evolución, estructura y actores básicos. Dimensiones concretas de la cooperación para el desarrollo: comercio y desarrollo; deuda externa y desarrollo; la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)...
- ✚ Interpretar adecuadamente las relaciones que se establecen entre los distintos actores del sistema.
- ✚ Desarrollar una capacidad autónoma para el análisis crítico de políticas e instrumentos de cooperación en distintos contextos (bilateral, multilateral, donantes clásicos, Unión Europea...).
- ✚ Apreciar y valorar la diversidad cultural y el trabajo intercultural.
- ✚ Conocer la naturaleza y elementos del desarrollo económico.
- ✚ Conocer la evolución histórica de la concepción del desarrollo económico.
- ✚ Conocer las teorías fundamentales que se elaboran desde la Economía para explicar el desarrollo.
- ✚ Identificar los distintos modelos de desarrollo seguidos por las diferentes sociedades a lo largo del tiempo.
- ✚ Relacionar las teorías del desarrollo con las formas de cooperación al desarrollo.
- ✚ Desarrollar la capacidad de análisis.
- ✚ Aumentar la habilidad para recabar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas en contextos complejos.
- ✚ Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, consiguiéndolo por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas
- ✚ Conocer la naturaleza y elementos del crecimiento económico.
- ✚ Familiarizarse con las distintas visiones y concepciones del desarrollo económico, como elemento diferenciado del crecimiento económico.
- ✚ Conocer los criterios y formas de medición del crecimiento y del desarrollo económico.
- ✚ Conocer los objetivos e instrumentos económicos de cooperación al desarrollo, tanto en el plano real como el financiero.
- ✚ Familiarizarse con las principales técnicas de evaluación de políticas públicas con el fin de valorar su aplicación al campo de la cooperación al desarrollo.
- ✚ Adquirir un conocimiento global sobre las diferentes posiciones epistemológicas en torno a

la idea de desarrollo desde la antropología social.

- ✚ Comprender e interpretar el papel de la cooperación como un mecanismo de intercambio desde una perspectiva antropológica.
- ✚ Articular una visión crítica sobre la cooperación internacional, basada en el conocimiento de los diferentes actores que conforman el sector del desarrollo así como de su historia, prácticas y carácter estratégico
- ✚ El estudiante se introduce en el complejo mundo de la cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva abierta e interdisciplinaria, haciendo particular hincapié en la actuación de España y la Unión Europea en este campo.
- ✚ Conocer el sistema internacional de cooperación para el desarrollo: origen, evolución, estructura y actores básicos. Dimensiones concretas de la cooperación para el desarrollo: comercio y desarrollo; deuda externa y desarrollo; la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)...
- ✚ Interpretar adecuadamente las relaciones que se establecen entre los distintos actores del sistema.
- ✚ Desarrollar una capacidad autónoma para el análisis crítico de políticas e instrumentos de cooperación en distintos contextos (bilateral, multilateral, donantes clásicos, Unión Europea...).
- ✚ Apreciar y valorar la diversidad cultural y el trabajo intercultural.
- ✚ Conocer la naturaleza y elementos del desarrollo económico.
- ✚ Conocer la evolución histórica de la concepción del desarrollo económico.
- ✚ Conocer las teorías fundamentales que se elaboran desde la Economía para explicar el desarrollo.
- ✚ Identificar los distintos modelos de desarrollo seguidos por las diferentes sociedades a lo largo del tiempo.
- ✚ Relacionar las teorías del desarrollo con las formas de cooperación al desarrollo.
- ✚ Desarrollar la capacidad de análisis.
- ✚ Aumentar la habilidad para recabar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas en contextos complejos.
- ✚ Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, consiguiéndolo por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas
- ✚ Conocer la naturaleza y elementos del crecimiento económico.
- ✚ Familiarizarse con las distintas visiones y concepciones del desarrollo económico, como elemento diferenciado del crecimiento económico.

- ✚ Conocer los criterios y formas de medición del crecimiento y del desarrollo económico.
- ✚ Conocer los objetivos e instrumentos económicos de cooperación al desarrollo, tanto en el plano real como el financiero.
- ✚ Familiarizarse con las principales técnicas de evaluación de políticas públicas con el fin de valorar su aplicación al campo de la cooperación al desarrollo.

4. Requisitos previos (en su caso): los contemplados en el sistema de acceso y admisión de estudiantes

5. Breve descripción de contenidos del módulo

- ✚ Antropología e idea de desarrollo
- ✚ Actores en el sector de la cooperación internacional
- ✚ Antropología y cooperación internacional
- ✚ La cooperación internacional para el desarrollo: un fenómeno multidimensional
- ✚ La cooperación para el desarrollo desde España y la Unión Europea
- ✚ Introducción a los fundamentos de la economía del desarrollo
- ✚ El desarrollo económico.
- ✚ La economía del desarrollo.
- ✚ Introducción al mundo de las Relaciones Internacionales al alumnado para su comprensión, análisis y evaluación de las mismas.
- ✚ Análisis crítico de políticas e instrumentos de cooperación en distintos contextos (bilateral, multilateral, donantes clásicos, Unión Europea...).
- ✚ Teorías fundamentales elaboradas desde la economía para explicar el desarrollo y los distintos modelos de desarrollo seguidos por diferentes sociedades a lo largo del tiempo.

6. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Ningún requisito. Lecturas y discusión reflexiones grupales. Aunque es Recomendable haber cursado antropología social o metodología antropológica clásica

7. Asignaturas que componen el módulo

Asignatura 1: Sociología de la cooperación internacional y la diplomacia

Carácter: Optativa

ECTS: 3

Unidad temporal: Semestral, S2

Asignatura 2: Cooperación internacional al desarrollo

Carácter: Optativa

ECTS: 3

Unidad temporal: Semestral, S2

Lenguas en las que se imparte: Castellano	Lenguas en las que se imparte: Castellano
Asignatura 3: Fundamentos de economía del desarrollo	Asignatura 4: Aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo económico
Carácter: Optativa	Carácter: optativa
ECTS: 3	ECTS: 3
Unidad temporal: Semestral, S2	Unidad temporal: Semestral, S2
Lenguas en las que se imparte: Castellano	Lenguas en las que se imparte: Castellano

8. Actividades formativas y su relación con las competencias:











- ✚ Actividades presenciales: seminarios, trabajos, prácticas
 - ✓ Clases magistrales de exposición de conceptos por los profesores.
 - ✓ Seminarios de análisis de distintos ejemplos etnográficos a partir de materiales audiovisuales, para ilustrar los conceptos explicados.
 - ✓ Como actividad práctica, todos los alumnos leerán artículos seleccionados de la bibliografía, que serán expuestos y debatidos en el aula.

- ✚ Actividades no presenciales del alumnado
 - ✓ Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos expuestos en el aula, así como correspondientes a la bibliografía y actividades prácticas.
 - ✓ Elaboración de un trabajo crítico de reflexión sobre la bibliografía.

Actividades formativas del módulo con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad).

Actividad Formativa	Horas Presenciales	Horas Autónimo	Trabajo	Porcentaje Presencial
Clases teóricas	36	108		25%
Seminarios	30	90		25%
Análisis de Caso	3	9		25%
Evaluación	6	18		25%
Total horas	300	Total horas no presenciales	225	25 %
		Total horas no presenciales	225	25 %
		25% de 300 = 75		

9. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas		
Evaluación continua y sumativa basada en:	Ponderación máxima	Ponderación mínima.
Asistencia y participación en actividades presenciales	35	20
Resolución de casos/situaciones prácticas on line	40	25
Pruebas de evaluación on line	40	25

PLANIFICACIÓN MÓDULO V:	
1. Denominación: Salud pública	Número de créditos europeos (ECTS): 12 Carácter: 12 obligatorios y 3 optativos
Unidad Temporal: Semestral, S2. Este módulo está integrado por CUATRO MATERIAS que se imparten a lo largo del segundo cuatrimestre en que se desarrolla el Máster. Se ofertan 12 créditos optativos.	
Lenguas en las que se imparte: Castellano	
2. Competencias: Básicas / Generales: CB6, CB7, CB8 y CB9 // CG1, CG2 y CG4 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7 y CE8	
3. Resultados de aprendizaje del módulo:	
<ul style="list-style-type: none">  Comprensión de la salud como hecho social.  Capacidad de situar la problemática sanitaria de los países tropicales en el marco de la sociedad global.  Identificar los factores sociales inmediatos que contribuyen a crear zonas de exclusión sanitaria.  Diseñar intervenciones estratégicas en el ámbito de la salud  Capacidad para realizar evaluaciones psicopatológicas teniendo en cuenta la importante influencia de la cultura en el comportamiento de las personas  Capacidad para identificar la influencia cultural en la atención fisioterápica  Reconocer los distintos factores culturales como moduladores de la atención fisioterápica  Establecer los criterios necesarios para diseñar pautas de nutrición adecuada en la mujer  Identificar los aspectos y hábitos que puede influir en la salud materno infantil  Establecer las pautas de nutrición en cooperación 	

- ✚ Comprensión de la salud como hecho social.
- ✚ Capacidad de situar la problemática sanitaria de los países tropicales en el marco de la sociedad global.
- ✚ Identificar los factores sociales inmediatos que contribuyen a crear zonas de exclusión sanitaria.
- ✚ Diseñar intervenciones estratégicas en el ámbito de la salud
- ✚ Capacidad para realizar evaluaciones psicopatológicas teniendo en cuenta la importante influencia de la cultura en el comportamiento de las personas
- ✚ Capacidad para identificar la influencia cultural en la atención
- ✚ Adquirir nociones básicas y elementales sobre nutrición y salud materno – infantil así como los cuidados adecuados bajo el prisma cultural en que los estudiemos.

4. Requisitos previos (en su caso): los contemplados en el sistema de acceso y admisión de estudiantes

5. Breve descripción de contenidos del módulo

- ✚ La construcción social de la salud: determinantes sociales de la situación sanitaria.
- ✚ La “salutogénesis”, el “embodiment” y la teoría ecosocial, como aproximaciones teórico-prácticas al análisis de situaciones sanitarias y a la creación de ambientes saludables.
- ✚ La salud como bien público global.
- ✚ Los Estados y las organizaciones mundiales ante las situaciones sanitarias.
- ✚ Técnicas básicas de intervención social en la creación de ambientes saludables
- ✚ Introducción a la psicopatología transcultural
- ✚ Modelos explicativos en la psicopatología transcultural
- ✚ Cultura y trastornos mentales
- ✚ Evaluación y clasificación de los trastornos mentales
- ✚ Trastornos afectivos y de ansiedad
- ✚ Trastornos psicóticos
- ✚ Trastornos disociativos y somatoformes
- ✚ Psicopatología de las enfermedades tropicales
- ✚ Trastornos mentales asociado a las enfermedades tropicales
- ✚ Trastornos psicopatológicos relacionados con la cultura y las relaciones interpersonales.
- ✚ La violencia de género
- ✚ Introducción a la atención en Fisioterapia desde un enfoque transcultural: las fronteras del conocimiento.
- ✚ Los fisioterapeutas como moduladores de la atención fisioterápica en función del entorno: cantidad, calidad, diversidad.

- ✚ Los pacientes como moduladores de la atención fisioterápica en función del entorno: cantidad, calidad, diversidad.
- ✚ Las terapias alternativas como elección/obligación en Fisioterapia: los límites del curanderismo.
- ✚ La comunicación como modulador del proceso de atención fisioterápica: lenguaje intercultural.
- ✚ Influencia cultural en la investigación en Fisioterapia: aplicación a protocolos de estudio e interpretación de documentos científicos.
- ✚ Establecer los criterios necesarios para diseñar pautas de nutrición adecuada en la mujer
- ✚ Identificar los aspectos y hábitos que puede influir en la salud materno infantil
- ✚ Establecer las pautas de nutrición en cooperación

6. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Ningún requisito. Lecturas y discusión reflexiones grupales. Aunque es Recomendable haber cursado antropología social o metodología antropológica clásica

7. Asignaturas que componen el módulo

<p>Asignatura 1: Globalizar la salud: dimensión sociológica de la salud en los trópicos</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 2: Trastornos psiquiátricos asociados a ET</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>
<p>Asignatura 3: Fisioterapia transcultural</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>	<p>Asignatura 4: Nutrición y salud materno infantil</p> <p>Carácter: optativa</p> <p>ECTS: 3</p> <p>Unidad temporal: Semestral, S2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p>

8. Actividades formativas y su relación con las competencias:

- ✚ Actividades presenciales: seminarios, trabajos, prácticas
- ✓ Clases magistrales de exposición de conceptos por los profesores.

- ✓ Seminarios de análisis de distintos ejemplos etnográficos a partir de materiales audiovisuales, para ilustrar los conceptos explicados.
- ✓ Como actividad práctica, todos los alumnos leerán artículos seleccionados de la bibliografía, que serán expuestos y debatidos en el aula.
- 🌈 Actividades no presenciales del alumnado
- ✓ Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos expuestos en el aula, así como correspondientes a la bibliografía y actividades prácticas.
- ✓ Elaboración de un trabajo crítico de reflexión sobre la bibliografía.

Actividades formativas del módulo con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad).

Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas Trabajo Autónomo		Porcentaje Presencial
Clases teóricas	36		108		25 %
Seminarios	30		90		25 %
Análisis de Caso	3		9		25 %
Evaluación	6		18		25 %
Total horas	300	Total horas 25% de presenciales 300 = 75	Total horas no presenciales	225	25 %

9. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

Evaluación continua y sumativa basada en:	Ponderación máxima	Ponderación mínima.
Asistencia y participación en actividades presenciales	35	20
Resolución de casos/situaciones prácticas on line	40	25
Pruebas de evaluación on line	40	25

PLANIFICACIÓN MÓDULO VI:

Denominación: Trabajo fin de máster (TFM)

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: obligatorio

Unidad Temporal: S2						
Este módulo se cursará en el segundo cuatrimestre del Máster.						
Competencias:						
CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10; CG1, CG2, CG3 y CG4; CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5						
Requisitos previos (en su caso):						
Los contemplados en el sistema de acceso y admisión de estudiantes						
Actividades formativas y su relación con las competencias:						
Actividades formativas del módulo con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad).						
Actividad Formativa	Horas Presenciales		Horas Trabajo Autónomo		Porcentaje Presencial	
Clases teóricas	0		0		0	
Seminarios tutorizados	0		0		0 %	
Análisis de Caso	0		0		0	
Evaluación	25		0		100%	
Total horas	Total horas presenciales	25	Total horas no presenciales			
Sistemas de evaluación y calificación: Evaluación continua y sumativa basada en:			Ponderación máxima		Ponderación mínima.	
Asistencia y participación en actividades presenciales			0		0	
Resolución de casos/situaciones prácticas on line			0		0	
Defensa del Trabajo Fin de Máster			100		100	
Pruebas de evaluación on line			0		0	
Breve descripción de los contenidos:						
<ul style="list-style-type: none"> Según tema elegido. El trabajo consiste en la redacción de un proyecto sobre una aplicación en el ámbito de la salud y/o el desarrollo. 						

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Los responsables del Master son los profesores Francisco Giner Abati (Catedrático de la Universidad de Salamanca) y José Antonio Martín Herrero (Profesor Ayudante Doctor de la misma universidad). Ambos son profesores del Departamento de Psicología Social y Antropología, miembros de Área de Antropología Social, que imparten diversas asignaturas vinculadas con la Antropología desde hace más de treinta y cinco y veinticinco años respectivamente. Ambos profesores también son los responsables del seguimiento y actualización de los materiales docentes que se emplearán en el máster. Evidentemente, la Universidad de Salamanca posee la propiedad y autorización de dichos materiales.

El personal académico implicado en la docencia del máster, así como su categoría y funciones, puede verse reflejado en la siguiente tabla. En estos documentos podemos apreciar la dedicación por horas del profesorado en el título y en el total a la Universidad.

Tabla 6.2. Profesorado por universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al Título

Universidad	Categoría Académica	Nº	% categoría	Nº de Doctores	% Doctores	Nº horas dedicación al título	% Horas
Salamanca	Catedrático de Universidad	1	8,33%	1	100%		6%
	Catedrático de Escuela Universitaria	0					
Salamanca	Profesor Titular de Universidad	7	58,33%	7	100%		6%
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	0					
	Maestro de Taller o Laboratorio						
	Profesor Emérito						
	Otro personal docente funcionario						
Salamanca	Profesor Asociado	2	8,33%	1	100%		5%

Universidad	Categoría Académica	Nº	% categoría	Nº de Doctores	% Doctores	Nº horas dedicación al título	% Horas
Salamanca	Profesor Ayudante Doctor	1	8,33%	1	100%		7%
	Profesor Colaborador	1	8,33%	1	100%		6%
Salamanca	Profesor Contratado Doctor	1	8,33%	1	100%		7%
	Otro personal docente con contrato						
	Profesor Visitante						
	TOTAL	12	100%				100%

Tabla 6.3 Profesionales que colaborarán en el Máster y principales méritos que justifican y avalan su cualificación y adecuación al mismo.

PROFESORADO DE LA USAL		
Nombre	Categoría	Adecuación nº de quinquenios, nº de sexenios, méritos (tesis doctorales dirigidas y leídas en los últimos años; proyectos y/o contratos de investigación, publicaciones, etc.).
Francisco Giner Abati	Catedrático del Dpto. de Psicología Social y Antropología	Especialista en Antropología de la Salud. Cuatro sexenios. Dirección de seis tesis doctorales. Múltiples proyectos de investigación subvencionados. Profesor visitante en Estados Unidos, Alemania, Etiopía y Filipinas. Más de sesenta publicaciones científicas y conferencias impartidas.
Lourdes Moro Gutiérrez	Titular de Universidad del Dpto. de Psicología Social y Antropología	Especialista en Salud e Inmigración. Profesora universitaria desde 1990. Dirección de dos tesis doctorales. Siete proyectos de investigación subvencionados. Diez publicaciones científicas y numerosas ponencias en congresos y simposios.
María Jesús Pena	Profesor Contratado Doctor del Dpto. de Psicología Social y	Especialista en Género. Profesora universitaria desde 2005. Profesora visitante en Estados

Castro	Antropología	Unidos y Timor Oriental. Dirección de dos tesis doctorales. Catorce proyectos de investigación financiados. Doce publicaciones científicas y numerosas ponencias en congresos y simposios.
José A. Martín Herrero	Profesor Ayudante Doctor del Dpto. de Psicología Social y Antropología	Especialista en Métodos de Investigación en Antropología. Profesor universitario desde el año 1990. 40 publicaciones científicas. 12 proyectos de investigación subvencionados. Director del Título propio de la USAL Máster en prevención y tratamiento de las adicciones
Miguel Pérez Fernández	Titular de Universidad del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Especialista en Psicología y Transculturalidad. Director del Título propio de la USAL Máster en Violencia de Género.
Cristina Jenaro Río	Titular de Universidad del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Especialista en Metodologías y Técnicas de Investigación Social. Un sexenio. 18 proyectos de investigación financiados. 6 Tesis doctorales dirigidas. Más de 70 conferencias y ponencias en Congresos
Arsenio Dacosta	Profesor Ayudante Doctor del Dpto. de Psicología Social y Antropología	Especialista en Métodos de Investigación en Antropología.
Luis Norberto González Alonso	Titular de Universidad del Dpto. de Derecho Internacional Público	Especialista en Cooperación Internacional
Francisco Alburquerque Sendín	Profesor colaborador de Universidad del Dpto. Enfermería y Fisioterapia	Especialista en Antropometría y Osteopatía
Ramona Mateos Campos	Titular de Universidad del Dpto. Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología Médica	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública
Monceff Belhassen	Profesor asociado del	Médico adjunto de medicina interna-unidad de

García	departamento de medicina	infecciosas y
Mariola Rodríguez Martín	Profesor Asociado del departamento de Ciencias biomédicas y de diagnóstico	Especialista en obstetricia y ginecología
Ana Isabel Sánchez Marcos	Profesor Asociado del departamento de medicina	Especialista en endocrinología y nutrición
PROFESORADO DE FUERA DE LA USAL		
Luis Gárate Castro	Profesor Titular de Universidad del Departamento de Humanidades (UDC)	Especialista en Antropología del Desarrollo.
Juan Oliver Sánchez Fernández	Profesor Titular de Universidad del Departamento de Antropología Social. Universidad Complutense de Madrid	Especialista en desarrollo y antropología de la economía.
Belén Bañas Llanos	Profesor titular de Universidad. Departamento de Psicología. Universidad de Extremadura	Especialista en Asia y Pacífico
Carmelo Lisón Tolosana	Departamento de Antropología Social (UCM)	Especialista en Metodología de Investigación Antropológica
Enrique Couceiro Domínguez	Profesor Titular de Universidad. Departamento Humanidades Universidad da Coruña	Especialista en Antropología del trabajo, antropología simbólica y, sociedad y cultura rural

PROFESORADO DE LA USAL y asignaturas (y créditos) impartidas			
Nombre	Departamento	Asignatura impartida	Créditos Impartidos
Francisco Giner Abati	Psicología Social y Antropología	Antropología médica	3 ECTS
		Antropología regional de África	3 ECTS
Lourdes Moro Gutiérrez	Psicología Social y Antropología	Salud, enfermedad y diversidad cultural	3 ECTS
María Jesús Pena Castro	Psicología Social y Antropología	Mediación cultural y enfoques de género	3 ECTS
José Antonio Martín Herrero	Psicología Social y Antropología	Metodología y técnicas de investigación en Antropología	3 ECTS
Miguel Pérez Fernández	Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos	Trastornos psiquiátricos asociados a ET	3 ECTS
Cristina Jenaro Río	Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos	Métodos de investigación en salud y desarrollo	3 ECTS
Luis Norberto González Alonso	Derecho público	Cooperación internacional	3 ECTS
Moncef Belhassen García	Medicina	Introducción a la medicina tropical	3 ECTS
Francisco Albuquerque Sendín	Enfermería y Fisioterapia	Fisioterapia transcultural	3 ECTS
Ramona Mateos Campos	Medicina preventiva, salud pública y microbiología	Epidemiología tropical	3 ECTS
Mariola Rodríguez Martín	Ciencias biomedicas y de	Nutrición y salud materno	3 ECTS

	diagnostico	infantil	
Ana Isabel Sánchez Marcos	Medicina		

PROFESORADO DE FUERA DE LA USAL			
Nombre	Departamento	Asignatura	Créditos impartidos
Luis Gárate Castro	Humanidades	Fundamentos de Mediación Cultural y Desarrollo	3 ECTS
Carmelo Lisón Tolosana	Antropología Social	Metodologías de trabajo de campo	3 ECTS
Belén Bañas Llanas	Psicología	Antropología regional del Sudeste asiático y Pacífico	3 ECTS
		Antropología regional de Iberoamérica	3 ECTS
Enrique Couceiro Domínguez	Humanidades	Globalizar la salud: dimensión sociológica de la salud en los trópicos	3 ECTS
Juan Oliver Sánchez Fernández	Antropología Social	Crecimiento y desarrollo económico	3 ECTS

No hacemos distinción en cuanto a dedicación entre enseñanza presencial y no presencial, la ratio profesor alumno y al máximo de estudiantes a cargo de un profesor para su tutorización.

La comisión académica ha valorado de que el profesorado tiene la formación suficiente en nuevas tecnologías y que se ha exigido como requisito la realización de al menos un curso de innovación por curso académico en nuevas tecnologías , en TIC y/o en enseñanza on line o e-learning.

Mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La asignatura “Mediación cultural y enfoques de género” específicamente propone la enseñanza de los valores de la igualdad y del respeto a los derechos fundamentales.

Garantía de igualdad y no discriminación.

Para garantizar la igualdad y no discriminación en la contratación y asignaciones de personal, tanto docente como de apoyo se consideran los siguientes mecanismos para la igualdad y la no discriminación vigentes en la USAL:

- ✚ Por razones de género. Existe en la Universidad un plan elaborado al efecto que garantiza la paridad: Plan de Igualdad entre mujeres y hombres para la Universidad de Salamanca (http://campus.usal.es/web-usal/Universidad/Gobierno/vicplanificacion/Plan_Integral_Igualdad_2008.pdf) a partir del cual se propuso y se diseñó una Unidad de Igualdad (<http://campus.usal.es/~igualdad/>) responsable de estas cuestiones.
- ✚ Garantía de no discriminación de personas con discapacidad: A través del SAS (Servicio de Asuntos Sociales) <http://www.usal.es/webusal/node/2541> y del SID (Servicio de Información sobre Discapacidad) <http://sid.usal.es/dependiente> del INICO (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad <http://inico.usal.es/>) se ofrece información, orientación y apoyo a personas con discapacidad a través del Plan ADU mediante un convenio de colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad, perteneciente al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte estudian las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, asesorando tanto a estudiantes con discapacidad, investigadores, profesores, personal de administración y servicios, voluntarios y a cualquier persona que esté interesada en este tema

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Se cuenta con la colaboración del PAS de la Facultad de Psicología.

Este personal de apoyo se concreta en un equipo humano compuesto por cuatro personas en la secretaría y administración del centro, una persona en la secretaría del departamento de Psicología Social y Antropología, dos técnicos en el aula de informática, cinco responsables de las tareas de conserjería y siete técnicos de biblioteca.

La Universidad de Salamanca con su Plan de Desarrollo en Docencia Virtual posibilita que los profesores involucrados en docencia no presencial cuenten con la formación y asesoría especializada, tal y como se recoge de manera explícita en este apartado de la memoria.

No obstante, siguiendo las recomendaciones se incluirá al siguiente párrafo:

De manera específica, previo al inicio del título, la comisión académica planteará un curso de formación en la enseñanza on line (e-learning) específica para el propio máster. En esta formación se les adiestrará en el uso de la plataforma moodle2 (studium2), la grabación de las clases, los distintos tipos de evaluación on-line y las diversas tareas propuestas a los estudiantes así como los foros a los que deben asistir los mismos. Este periodo servirá para que los docentes pongan a puntos el material docente a utilizar de manera específica en el máster.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En la Facultad de Psicología disponemos de:

- ✚ Aulas de diferentes dimensiones dotadas de medios audiovisuales en cada una de ellas.
- ✚ Seminarios específicos para grupos de trabajo reducidos.
- ✚ Despachos para la atención personalizada y tutoría de los alumnos.
- ✚ Aulas para eventos de mayores dimensiones, como presentaciones de libros, lecturas de tesinas de grado y tesis doctorales, conferencias, etc. (Aula Magna).
- ✚ Salas de trabajo administrativo y de gestión.
- ✚ Salas de estudio individualizado.
- ✚ Salas de informática.
- ✚ Salas de medios audiovisuales.

También dispondremos de la completa red de bibliotecas de la Universidad de Salamanca. Especialmente, las bibliotecas de la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Geografía e Historia y la Facultad de Educación cuentan con una amplia oferta bibliográfica sobre Antropología y Ciencias Sociales. Este fondo de libros se completa con una amplia base documental, tanto de revistas en papel como de acceso a las principales bases de datos internacionales digitalizadas. El conjunto de materiales disponibles se completa con una extensa colección de fuentes audiovisuales, empezando por las propias colecciones documentales dirigidas por el Doctor Giner Abati.

Los medios materiales y servicios disponibles en la universidad cumplen la normativa de la USAL relativa a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos siguiendo la garantía de no discriminación de personas con discapacidad a través del SAS (Servicio de Asuntos Sociales) <http://www.usal.es/webusal/node/2541> y del SID (Servicio de Información sobre Discapacidad) <http://sid.usal.es/dependiente> del INICO (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad <http://inico.usal.es/>).

- ✚ Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<http://www.usal.es/~sia/> que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es/>) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y

Bibliotecas (<http://sabus.usal.es/>,) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico

- ✚ En relación a los recursos humanos de apoyo y mantenimiento de los sistemas de información, contamos también con el apoyo y asesoramiento del mencionado servicio de Innovación Digital de la Universidad de Salamanca, para una correcta elaboración de los materiales docentes y todas las demás tareas y/o pruebas de evaluación que se vayan a realizar “a distancia”.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

A corto plazo no se prevé la adquisición de nuevos recursos materiales puesto que se cuenta con los medios para satisfacer los servicios necesarios.

Recursos técnicos disponibles para la enseñanza mediante TIC. Contamos con diferentes ordenadores y un seminario que hará las funciones de sala de control para poder acceder a los estudiantes. Así mismo disponemos de ordenadores con cámara web para poder hacer video conferencias o conversaciones por Skype.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación

Para realizar una previsión de resultados, nos basamos inicialmente en los datos de referencia de los Doctorados coordinados e impartidos previamente por profesores del área de Antropología: “Antropología y Sociedad Actual” y “Antropología y Psicología Social de las Organizaciones”. También se ha contemplado la experiencia de otros másteres del ámbito de las Ciencias Sociales impartidos en la USAL, como Asia Oriental, Traducción y Mediación Intercultural, que cuentan con sistemas de evaluación similares.

- ✚ Tasa de graduación: Entre el 90 y el 95%
- ✚ Tasa de abandono: Entre el 5 y el 10%
- ✚ Tasa de eficiencia: Entre el 90 y el 95%

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

Además del sistema de Garantía de Calidad del propio título, las tasas y resultados académicos que se aportarán en los informes de seguimiento, y el Trabajo de Fin de Máster presentado por los estudiantes, el Máster Universitario en Antropología Aplicada: salud y desarrollo comunitario, con carácter general, llevará a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- a) Reuniones periódicas del profesorado que imparte el título y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.
- b) Reuniones con los estudiantes para comprobar qué competencias están adquiriendo y con qué dificultades se están encontrando en la adquisición de las mismas.
- c) Mantenimiento de una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y el correo electrónico de referencia de la comisión académica del Máster, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

Los procesos de evaluación desarrollados por el Máster, que permitirán efectuar el progreso y resultados de aprendizaje, tomarán además en consideración:

1. Agentes que realizarán la evaluación:

- Profesores adscritos al Máster.
- Los tribunales del TFM están compuestos por profesores del Máster pero que no hayan dirigido el TFM a calificar. El tutor académico emite, preceptivamente, un informe que será tenido en cuenta por el tribunal, aunque sin ser vinculante para los resultados de la evaluación.
- El equipo formado por los responsables de coordinación y dirección del Máster, junto con los miembros de la Comisión Académica y de Calidad del Máster, fijará los criterios para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, atendiendo a las particularidades del mismo. Igualmente estudiará las incidencias y circunstancias que se pongan de manifiesto a lo largo del periodo docente con objeto de ajustar al máximo los sistemas de evaluación para la mejora de los resultados de aprendizaje. Este equipo pondrá especial énfasis en la evaluación de aquellos contenidos que se imparten de manera virtual para que los criterios aplicados sean homogéneos y equilibrados en todas las asignaturas.

2. Métodos a utilizar para evaluar las competencias:

- Evaluación continua, que a su vez está muy relacionada con la labor de tutoría de los responsables de coordinación y dirección del Máster. Es de particular relevancia en las asignaturas que implican talleres y trabajos presenciales en el aula. Permite evaluar todo tipo de destrezas relacionadas con las tareas en equipo. Este tipo de evaluación está especialmente indicado para un sistema semipresencial en el que los alumnos habrán de ir adquiriendo un conjunto de destrezas en el manejo de herramientas informáticas y software de búsqueda y recuperación de la información. Por ello constituye una de las metodologías evaluadoras más importantes en esta titulación.
- Presentación de trabajos. Los alumnos se habrán de acostumbrar a trabajar en entornos de carácter científico aplicando a sus trabajos metodologías de elaboración relacionadas con los métodos de evaluación convencionales, lo que les permitirá adquirir las destrezas necesarias para la elaboración de trabajos más complejos, e implementar lo aprendido en la redacción final del trabajo Fin de Máster. Se pretende que la presentación de trabajos, tanto con sistemas presenciales, como con videoconferencia, si fuera el caso, revista un carácter crítico y evaluativo tanto por parte del profesor como por el resto de los compañeros. Para ello se habilitarán en la plataforma las herramientas necesarias para facilitar la comunicación de todos los componentes del Máster.
- Realización y presentación de los TFM. Esta es la actividad principal de evaluación en el Máster y la de mayor fiabilidad, ya que se realiza en régimen de tribunal con absoluta

libertad para calificar el TFM. El TFM acredita al estudiante en su capacidad para desarrollar sus tareas académicas y de investigación. En él se concretan el conjunto de competencias adquiridas a lo largo de su formación, y queda como testimonio de la misma.

3. Momentos temporales en los que se utilizarán los métodos anteriores:

- En todo momento el equipo de coordinación y dirección estudia la marcha de cada estudiante.
- Evaluación continua. Se aplicará en todos los módulos del Máster.
- Evaluación de trabajos. Se realiza al finalizar cada asignatura y antes de iniciar la siguiente.
- Realización y presentación de los TFM. Se lleva a cabo en dos convocatorias que se desarrollan al final del mes de junio y la primera semana de septiembre, siempre tras el V.B.º del tutor académico del texto y presentación del TFM.

4. Difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título.

- Los TFM son depositados en el archivo del Departamento para que sean consultados por los estudiantes de las siguientes promociones.
- Los estudiantes que lo deseen, previa autorización del tutor del trabajo, pueden depositar el TFM en el repositorio institucional de la USAL.
- Los mejores TFM serán estudiados para su posible publicación. Se aconsejará a los estudiantes sobre la posibilidad de presentación de comunicaciones a congresos de la especialidad o la redacción de artículos científicos en revistas especializadas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Dentro del equipo responsable del desarrollo del plan de estudios, se establece una Comisión de Calidad del Título (CCT), formada por un Presidente y un Secretario que serán miembros del personal docente e investigador (PDI), y al menos 2 vocales, uno de los cuales será un estudiante.

Presidente: Dr. Francisco Giner Abati

Secretario: Dr. José Antonio Martín Herrero

Vocal 1 Profesor: Dra. Lourdes Moro Gutiérrez

Vocal 2 Profesor: Dra. María Jesús Pena Castro

Vocal 3 Alumno: Sofía Saulesleja.

La composición de la CCT será aprobada por la Comisión Académica del Título, siendo renovados o confirmados sus miembros al menos una vez cada dos años.

Dicha Comisión, que se reunirá periódicamente al menos una vez al semestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).

Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.

Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).

Gestionar el “Archivo Documental del Título”, donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Específicamente, la CCT:

Mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.

Actuará en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios y, al finalizar el curso académico, elaborará una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que deberá definir responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Comisión Académica del Título y difundido en la página Web del Título. Estos documentos se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

A los dos años de implantación del Título y a partir de ahí cada 3 años, elaborará un Informe de actuaciones en el que reflejará tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirigirá a la Comisión de Calidad y Evaluación y a la de Doctorado y Postgrado de la Universidad (Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

Velará por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.

Para su funcionamiento, la CCT contará con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Desde el inicio del plan de estudios, se organizará el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recabará información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información será analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del “Archivo documental del Título” será responsabilidad de la Directora del Título.

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de la Comisión Académica del Título) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias y los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención en:

- Comprobar que el plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la presente memoria, presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de implantación y desarrollo del plan, entre los que podrían figurar:
 - ✚ Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.

- ✚ Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.
- ✚ Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.
- ✚ Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria del Máster, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.
- ✚ Seguimiento de los resultados de aprendizaje.

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se pondrán en marcha las acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluirán en el Plan de Mejoras.

- Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Título ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título podrá establecer una propuesta de modificación. Dicha propuesta tendrá que seguir los trámites establecidos por la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

9.2.1. Calidad en la enseñanza

La CCT se reunirá y analizará anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (<http://qualitas.usal.es>), el resto de la información deberá ser recopilada directamente por la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del Centro.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

a) Datos e indicadores:

- ✚ Datos generales sobre matrícula (total, perfil de ingreso...).
- ✚ Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad...).
- ✚ Estructura y características del personal académico del Título (categorías de profesorado, experiencia docente, investigadora y profesional...).

- ✚ Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, información...).
- ✚ Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, laboratorios, puestos de lectura, recursos docentes en aulas...).

b) Documentos:

- ✚ Informes elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:
- ✚ Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación anual de los alumnos a cada docente).
- ✚ Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los alumnos al conjunto del programa formativo).
- ✚ Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores). Los modelos de encuesta están en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>.
- ✚ Guía docente del Título y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado).
- ✚ Acuerdos de la Comisión Académica del Título u otro órgano de gobierno competente sobre cualquier aspecto del Título.

c) Actuaciones desarrolladas por el Título para:

- ✚ Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes.
- ✚ Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de las características de los estudiantes (si en su mayoría han estudiado previamente o no en la USAL, si provienen de otros países, etc.).
- ✚ Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.).
- ✚ Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.
- ✚ Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- ✚ Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.

- ✚ Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo/ estudios de Doctorado.

Toda esta información será analizada dentro de la CCT, quien propondrá actuaciones de mejora que incorporará en el Plan de Mejora anual.

9.2.2. Resultados de aprendizaje

9.2.3. Calidad del profesorado

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado quedará determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del **Programa Docencia** de ANECA. Este procedimiento aparecerá recogido en el Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca (actualmente presentado ante ANECA y ACSUCyL para su verificación y pendiente de recibir el informe de verificación que ha de emitir la Comisión de evaluación encargada de verificar dicho manual).

En <http://qualitas.usal.es/PDF/ManualDocencia.pdf>).

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docencia, cuya primera aplicación se iniciará en el curso 2008-09, incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de su autoanálisis de su actividad docente) y responsables académicos (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evaluarán para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizarán los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas realizadas a los estudiantes.

(Modelos de informes <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>)

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema generará informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, serán enviados al Presidente de la CCT y serán utilizados por ésta para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones serán incorporadas en el Plan de Mejora anual.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad

La UEC de la USAL ha preparado una Encuesta sobre la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, cuyo cuestionario se encuentra disponible en http://qualitas.usal.es/PDF/Cuestionario_MovilidadPracExt.pdf.

A través de dicho cuestionario, la CCT puede tener información acerca de la evaluación realizada por los estudiantes sobre las siguientes cuestiones:

Organización de la actividad

Desarrollo de la actividad

Propuestas específicas en cada caso

De esa manera, es posible detectar los problemas y deficiencias planteados, así como aquellos aspectos que de modo general serán integrados en el Plan de Mejora.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida

La Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplicará con carácter bienal una Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remitirá a los egresados dos años después de haber finalizado el título. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Director del Título (el modelo de cuestionario está en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>).

Del mismo modo, la UEC aplicará por correo una Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados una vez se conozcan, a través de la encuesta de inserción laboral, quiénes son los empleadores, y elaborará el correspondiente informe de resultados que remitirá al Director del Título (el modelo de cuestionario está en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>). La CCT analizará ambos informes junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/o Organizaciones empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y generará propuestas de actuación concretas que serán incorporadas al Plan de Mejora.

En las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, se mantendrán contactos a través del correo electrónico con los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Satisfacción de los diferentes colectivos

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente. Estas encuestas son las siguientes:

- ✚ Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos, como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.
- ✚ Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo, en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.
- ✚ Reunión interna con el personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas...).
- ✚ Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (evaluación bienal de los profesores).

Los modelos de cuestionarios, calendario y proceso de aplicación están en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm>

Los informes resultantes de estas encuestas serán utilizados como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tendrán en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT directamente o a través del buzón de quejas y sugerencias implantado a nivel general en la USAL

<http://www.usal.es/sugerenciasquejas>

9.5.2. Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Los responsables académicos informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de Calidad del Título, etc.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir por escrito sus quejas y sugerencias directamente a la Comisión de Calidad del Título, a través del buzón electrónico de sugerencias que se habilitará a tal efecto.

Los estudiantes también podrán enviar sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios o cualquier otra cuestión del programa formativo a través del sistema institucional <http://www.usal.es/sugerenciasquejas>, cuyo procedimiento puede consultarse en <http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm> y cuya gestión realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de las personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión deberá atender y responder a las quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además, la Comisión será la responsable de crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que éstas generen.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas por las diferentes vías será una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

9.5.3. Criterios específicos de extinción del título

Serán motivos para la extinción del Título:

No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

También se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de la ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título

También podría producirse la suspensión del Título cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la USAL (tras una propuesta razonada de la Comisión Académica del Título) o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En caso de suspensión del Título, el equipo de dirección del Título debe proponer a la Comisión de Doctorado y Postgrado de la USAL, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:

No admitir matrículas de nuevo ingreso en el Título.

La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.

El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

El planteamiento de la modificación solicitada se ha realizado con la intención de, en caso de que la modificación sea aceptada, comience su desarrollo en el curso académico 2017-2018.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

“Se garantiza que los estudiantes procedentes de ediciones anteriores podrán finalizar el título según la modalidad presencial en la que lo iniciaron. La Comisión Académica organizará una tutoría personalizada específica para estos alumnos y se establecerá un horario de docencia complementaria en aquellas asignaturas que se vean afectadas”.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

Ninguna.

10.4. Horarios presenciales u On-Line para el curso académico 2017-2018

MÓDULOS	MATERIAS / ASIGNATURAS	FECHA PRESENCIAL (Curso 2017 – 2018)		
MÓDULO 1: SALUD Y DESARROLLO (9 ECTS)	<i>Medicina tropical para el desarrollo comunitario</i> Moncef Belhassen García	09/10/17 (16-20:00 h)	16/10/17 (16-20:00 h)	6/11/17 (16-20:00 h)
	<i>Metodologías participativas en cooperación</i> Arsenio Dacosta Martínez	10/10/17 (13 - 14 h)	17/10/17 (9-11 h)	24/10/17 (9-11 h)
	<i>Epidemiología tropical para el desarrollo comunitario</i> Ramona Mateos Campos	10/10/17 (16-21 h)		
MÓDULO 2:	<i>Metodologías y técnicas de</i>	09/10/17	16/10/17	

METODOLOGÍA (9 ECTS)	<i>investigación en Antropología</i> José Antonio Martín Herrero	(10-13 h)		(11:30-13:30 h)	
	<i>Metodología de trabajo de campo</i> Carmelo Lisón Tolosana	18/10/17 (16-19 h)		19/10/17 (10-12:00 h)	
	<i>Métodos de investigación en salud y desarrollo</i> Cristina Jenaro Río	10/10/17 (10-12:30 h)		13/10/17 (10-12:30 h)	
MÓDULO 3: ANTRPOLOGÍA APLÍACADA (15 ECTS)	<i>Antropología médica</i> Fco. Giner Abati	11/10/17 (10 -14:00 h)	18/10/17 (10-14:00 h)	25/10/17 (10-14:00)	08/11/17 (10-14:00 h)
	<i>Salud, enfermedad y diversidad cultural</i> Lourdes Moro Gutiérrez	20/10/17 (09-13h)			
	<i>Fundamentos de mediación cultural y desarrollo</i> Luís Gárate Castro	23/10/17 (10-18:30 h)			
	<i>Mediación cultural y enfoques de género</i> María Jesús Pena Castro	11/10/17 (16:00-21:00 h)			
	<i>Antropología regional del pacífico y del sudeste asiático</i> Belén Bañas Llanos	08/02/18 (09-20h)			
	<i>Antropología regional del África</i> Fco. Giner Abati	30/10/17 (10-12:30 h)		31/10/17 (10-12:30 h)	
	<i>Sociedad China actual</i> David Doncel Abad	10/11/17 (16-21 h)			
	<i>Antropología regional de Iberoamérica</i> Belén Bañas Llanos	07/02/18 (09-20h)			

MÓDULO 4: COOPERACIÓN Y DESARROLLO (12 ECTS)	<i>Cooperación internacional</i> Luis Norberto González Alonso M ^a José Merchán Puentes	A partir del 19.04.17, cada miércoles de 09 a 12 horas. Instituto Iberoamérica			
	<i>Aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo económico</i> Juan Oliver Schz Fernández	07/11/17 (17-20:30 h)	08/11/17 (16-20:30 h)		
MÓDULO 5: SALUD APLICADA (12 ECTS)	<i>Globalizar la salud: dimensión sociológica de la salud en los trópicos</i> Enrique Couceiro	29 y 30 de enero de 2018 (29: 09:30-13:30; 16:30-20:30 30: 09:30-13:30)			
	<i>Trastornos psiquiátricos asociados a ET</i> Miguel Pérez Fernández	13/10/17 (16:30-19:00 h)	19/10/17 (16:30-19:00 h)		
	<i>Fisioterapia transcultural</i> Francisco Albuquerque Sendín	No se oferta			
	<i>Nutrición y salud materno infantil</i> Mariola Rodríguez Martín + Ana Isabel Sánchez Marcos	17/10/17 (16:00-21:00 h)			
MÓDULO 6. TFT	<i>Defensa del Trabajo de Fin de Máster</i>	15 de junio de 2018 14 de septiembre de 2018			
MÓDULOS	MATERIAS / ASIGNATURAS	FECHAS ON LINE (4 semanas)			
		1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
	Epidemiología tropical para el	23/10/17	30/10/17	06/11/17	13/11/17
Metodologías participativas en cooperación	23/10/17	30/10/17	06/11/17	13/11/17	
MÓDULO 2: METODOLOGÍA	Metodologías y técnicas de investigación en antropología	23/10/17	30/10/17	06/11/17	13/11/17
	Métodos de investigación en salud y desarrollo	20/11/17	27/11/17	04/12/17	11/12/17

(9 ECTS)	<i>Metodología de trabajo de</i>	20/11/17	27/11/17	04/12/17	11/12/17
MÓDULO 3: ANTRPOLOGÍA APLÍACADA (16 ECTS)	Salud, enfermedad y diversidad cultural	20/11/17	27/11/17	04/12/17	11/12/17
	Fundamentos de mediación cultural y desarrollo	20/11/17	27/11/17	04/12/17	11/12/17
	Mediación cultural y enfoques de género	08/01/18	15/01/18	22/01/18	29/01/18
	Globalizar la salud: dimensión sociológica de la salud en los	08/01/18	15/01/18	22/01/18	29/01/18
	Antropología regional del África	08/01/18	15/01/18	22/01/18	29/01/18
MÓDULO 5: SALUD APLICADA (12 ECTS)	Trastornos psiquiátricos asociados a ET	05/02/18	12/02/18	19/02/18	26/02/18
	Fisioterapia transcultural	05/02/18	12/02/18	19/02/18	26/02/18
	Nutrición y salud materno infantil	05/02/18	12/02/18	19/02/18	26/02/18

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1. Responsable del título

Apellidos, nombre y NIF: Giner Abati, Francisco 00644701B

Domicilio. C. De la Iglesia, 47

Código postal. 37439

Municipio: San Cristóbal de la Cuesta

Provincia: Salamanca

E-mail: abati@usal.es; 92329458; Móvil: 639815241

Cargo académico: Director de Departamento de Psicología Social y Antropología

Centro de Vinculación Administrativa. Facultad de Psicología

11.2. Representante legal de la Universidad

Cargo: Vicerrectora de Docencia

Apellidos, nombre y NIF: Fernández Juncal, Carmen 13750416G

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: vic.docencia@usal.es

Móvil: 648987569

Fax: 923 29 47 16

11.3. Solicitante

Cargo: Coordinadora de Ordenación de Titulaciones

Apellidos, nombre y NIF: Mª José Sánchez Ledesma 07836109D

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: coord.titulaciones@usal.es

Fax: 699 91 23 15

Móvil: 676004634